CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA ORDINARIA No. 37-2023

Sesión Ordinaria N.º 37-2023, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con cuatro minutos del día martes 12 de setiembre del 2023, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra.	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE **AUSENTE**
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas	PRESIDENTA EN EJERCICIO	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
M.Ed. Guillermo Chanto Araya	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
MSc. Leonardo García Molina	INDEPENDIENTE
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA **SUPLE**

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal
Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera
Licda. Selma Alarcón Fonseca

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Lic. Sócrates Rojas Hernández
Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano
Lic. Pablo José Villalobos Argüello
Sra. María Balkis Lara Cazorla
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
MSc. Cristopher Montero Jiménez
Licda. Ana Patricia Barrantes Mora
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	**RENUNCIO**
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Humberto Soto Herrera.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

UJIER

Sra. Dania Muñoz Mejía.

ABOGADA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Katya Cubero Montoya.

SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

ASESORA DE ALCALDÍA MUNICIPAL

Sra. Kattia Cascante Ulloa.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
Antes de iniciar la sesión, quisiera alterar, para conocer un documento de la del señor Presidente, entonces ver si me permiten someter a alteración.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Ahora gracias, señora presidenta, muy buenas noches a todos y todas, el asunto es que no podemos alterar, porque está un tema todavía iniciado ya esto lo discutimos y se inició la lectura de una moción que yo presentara y que le solicité vehementemente a mis compañeros y compañeras, sobre todo a la regidora Waizaan, que lo mandamos por correo para evitarnos la lectura, pero ahora haciendo la consulta a nuestra asesora legal, indica que no hay forma, que tenemos que leer las 190 páginas y vamos por la segunda, entonces no podríamos legalmente alterar, aunque quisiéramos gracias.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Muy buenas noches, tengan todos, aquí, tengo una solicitud de una moción de orden en esta moción, lo que estoy solicitando es que todas las cuatro mociones fueron debidamente agendadas con tiempo, ocho días tiempo y que se presente en este momento una moción para dispensa de lectura, ya que el tiempo de estos concejos municipales es sumamente costos, ya cada uno de nosotros once regidores, tuvimos la oportunidad de leer las mociones que fueron agendadas desde la semana pasada y en aras de ser consecuentes, con reducir costos y justificado, el tiempo de acá, pues entonces presidente esta moción avalada por varios regidores y regidoras.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Este no es un tema de moción de orden, yo les supliqué, le manifesté a la regidora Waizaan que ahora sí, de verdad no la entiendo porque ella dijo que no quería que se fueran por correo electrónico, le dije por economía conciliemos Waizaan y ella no me dijo nada, solo veía hacia el suelo y ahora trae una moción para irrumpir con un acto jurídico, yo quería entonces el criterio de la licencia Cubero, pero porque no podemos interrumpir el último acto de la sesión que inició el presidente municipal, ya llevamos dos hojas de lectura y no habría forma de no leer las 190 páginas gracias.
¿O después?

LICDA. KATYA CUBERO MONTOYA, ABOGADA PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS
Muy buenas noches, señores miembros de ese Concejo Municipal, señor alcalde, compañeros, funcionarios y público en las redes, tanto el código, tanto el Código como el Reglamento son claros en indicar que cuando una sesión concluye con un tema en discusión en la sesión siguiente se tiene que retomar el mismo en las condiciones en que se venía manejando, entonces en este momento, la regidora Waizaan está presentando una moción de orden, pueden someter a votación la moción de orden de lo que ella está planteando y si cuenta con ocho votos podrían brincarse, por decirlo de alguna forma, la lectura integral de todos los considerandos, si no tiene los ocho votos, entonces correspondería continuar con la lectura en los términos en que venía realizándose en la sesión anterior, pero necesitaría ocho votos mínimo, para poder cambiarse las condiciones como moción de orden, que es verdad, porque de lo contrario deberían continuar, en la forma en que lo venía manejando el presidente Randall Barquero en la sesión pasada.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Aquí se ha hablado muchísimo de los criterios de razonabilidad, de proporcionalidad, de ser consecuentes con los actos, con las palabras, con los hechos, una moción de más de 161 pág., unas no bueno, 190 gracias doña Patricia, casi 200 páginas, que hace un recuento que para los efectos de la discusión lo que cuenta, tal vez para nosotros es importante a partir de la delegación de los acuerdos previos, estamos hablando de una serie de páginas que tal vez

no, que uno agradece en términos del historial, pero que definitivamente una lectura integral de 191 páginas, más las otras tres mociones se nos hace muy oneroso a este Concejo Municipal, tan solo nos iríamos en ese tema único que indistintamente de ser el tema álgido y el tema que están usando de Caballito de Troya y caballito de campaña, perfectamente podríamos dispensar de lectura y tomar una decisión, ya que estamos informados con respecto a las cuatro mociones gracias.

SR. GLEEN ROJAS MORALES
Muchas gracias, señora presidenta, muy buenas noches a todos y a todas, señora presidenta, quería solicitarle con mucho respeto un receso de hasta por cinco minutos al Partido de Liberación Nacional.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Buenas noches, señor alcalde, Sra. presidenta en ejercicio, compañeras y compañeros del Concejo.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCCIO
Por favor, compañeras, por favor, por favor, compañero.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Yo creo que la discusión, compañeras, yo respeto y aquí no es capricho o si hay un deber de solidaridad, a nosotros nos rige el principio de legalidad, todo lo que hace hagamos tiene que estar de acuerdo a lo que dice la ley, aunque no queramos, yo por mí no quiero que se lea eso, pero si fue una decisión que tomaron ustedes la semana pasada, entonces yo creo que en este momento, entre más tiempo, entre más tiempo perdamos, ya llevamos once minutos perdidos discutiendo, terminemos con esto, ya no nos podemos brincar algo que ya inició, porque la ley dice que no se puede el código municipal y el Reglamento de orden dice que no se puede variar, esto no es un capricho, esto se debió haber visto la semana pasada con la mano en el corazón, gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Muy buenas noches a todos y todas, lo primero que nada es que aquí yo les dije que no hiciéramos esta injusticia y que no pusiéramos a Don Randall a leer eso, o sea, lo dije abiertamente el martes pasado y aquí hubo un capricho empecinado para que se hiciera y se siguiera con la sesión de esa forma, hoy viene una moción de fondo o una moción de orden, que no cabe porque está interrumpiendo el proceso o sea, yo le voy a la mente y no sé que la interpretación del Reglamento mío sea diferente y aquí hay gente que le gusta hacer con los reglamentos y las leyes lo que quiera, pero el Reglamento dice que tiene que seguir exactamente igual a como se venía discutiendo el tema, si dijera puede variar de acuerdo una moción de orden, yo digo, cabe la moción de orden, pero en este caso no cabe y lamentablemente yo le digo a votar doña Waizaan, a pesar de que consideraba que legalmente individuo, pero cuando me dicen que estamos en campaña, yo no estoy en campaña y yo creo en esto y yo le propuse a usted que no lo hiciéramos así y usted insistió en que se hiciera así en todos, lo siento, por lo menos mi voto no lo tiene.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Perdón, perdón, aquí no, no estamos con leguleyadas y aquí la gran mayoría no somos abogados, para eso tenemos una abogada aquí estamos tenemos una abogada, discúlpeme, pero aquí la gran mayoría no somos abogados, lo que estoy diciendo.

RECESO 18:13
REINICIA 18:18

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Gracias presidenta viera, que esta tarde he recibido algunas intenciones de insultos y un insulto horrible, una compañera en la Comisión de Hacienda, dijo, casi que es un pecado ser abogado o abogada en este caso y que además, nosotros amenazábamos con el Ministerio público, ahí están las grabaciones y pueden resolver, antes cuando usted estaba suspendiendo la moción, la sesión, perdón en el receso, una compañera de micrófono dijo eso era leguleyada, ese es un insulto insigne, yo sí soy abogada, PECO, perdóneme Jesucristo por ser la pecadora, abogada que me hiciste, pero no se vale que me ofendan de esa manera, porque yo no vengo aquí a que nadie exalte de una manera peyorativa a mi profesión cuando otros perdiendo su valioso tiempo, no sacrificaron su vida, su familia y sus hijos, para graduarse como yo, en la pobreza más extrema, no le permito a nadie que me insulte más, leguleyada su abuela gracias.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
Vean compañeros, quiero pedirles, está la sesión un poquito complicada, quiero pedirles respeto para todos o sea, no nos faltemos el respeto, no utilicemos ese tipo de comentarios para ofender a los compañeros, por favor de verdad, de corazón se los pido, para poder avanzar, voy a proceder a someter a votación la moción de la Licenciada Waizaan.

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTA MOCIÓN DE ORDEN Suscrita por la Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera. Avalada por los señores regidores MAE. German Vinicio Aguilar Solano, Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. María Cecilia Eduarte Segura y la Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas. "Todas las 4 mociones fueron debidamente agendadas con tiempo, se presenta moción de dispensa de lectura, ya que el tiempo de estos concejos municipales es sumamente caro para la población alajuelense".
SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN, OBTIENE SEIS VOTOS POSITIVOS DE LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, LICDA. CECILIA EDUARTE SEGURA, LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA, MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO, SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL, SR. GLEEN ROJAS MORALES Y CINCO NEGATIVOS, QUEDANDO RECHAZADA CONFORME CRITERIO LEGAL EMITIDO POR LICDA. KATYA CUBERO MONTOYA.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

LICDA. DIANA ISABEL FERNÁNDEZ MONGE
Buenas noches, señora presidenta en ejercicio, yo justifico mi voto en que el código municipal y el reglamento de debates de este Concejo Municipal es muy claro, yo soy respetuosa del ordenamiento jurídico y en este momento no cabe una moción de orden, es muy lamentable porque efectivamente son 190 páginas que vamos a tener que leer y pues no es decisión tampoco de nosotros, incluso yo no estuve en el momento en que inició la discusión, pero creo que esto sirve de ejemplo para lo que no tenemos que hacer yo creo que hablando se entiende la gente y eso lo que hemos logrado en ese Concejo pero repito, baso mi voto en que el la normativa no permite la moción de orden en este momento procedimental gracias.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
En justificación del voto con respecto a la moción, pues obviamente mantengo la posición, de no ser proporcionales nos no ser razonables y de alguna manera, pues tampoco, se puede aceptar el que se le llame o se le intente insultar reiteradamente a compañeros y compañeras, ante un artículo 22 de la regiduría en el Concejo Municipal que lo que único requisitos que establece ser ciudadano de ejercicio costarricense, pertenecer al estado seglar, cumplir 18 años al momento de verificar la votación estar inscrito como elector en el cantón y haber establecido su domicilio en la circunscripción cantonal, en la que pretende servir, en ningún momento el código municipal establece una un requisito de carácter académico y aquí

reiteradas veces, se ha intentado menoscabar a otros compañeros y compañeras, por no tener un grado académico, me parece que hay que ser consecuentes y razonables.

SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL.
Sí, gracias, buenas noches señora presidenta, señor alcalde, compañeros y compañeras, regidoras y regidores, propietarios y suplentes, compañeros, síndicos, síndicas propietarios y suplentes, alajuelenses que nos siguen a través de las redes, para justificar mi voto positivo, porque también Alajuela, como aquí en reiteradas ocasiones lo han mencionado, se gastan millones en esta sesión, una moción de 190 páginas queremos decir que se va casi que toda la sesión, pero entonces decimos unas cosas y hacemos otras, no queremos avanzar y si es el respeto, el respeto se gana y aquí todos somos regidores y todos nos eligieron popularmente, tengamos estudio o no tengamos, por cierto, yo sé de dónde vengo, de un hogar amoroso, responsable, honrado y doy honra de dónde vengo y de quién soy, y aquí reiteradas ocasiones escuchamos amenazas, burlas y también acoso político y si él lo que es bueno para el ganso también es bueno para la gansa, aquí no vengamos a los granos vestiduras y a llorar de la leche derramada, yo no pude estudiar por montones de motivos, también porque quedé huérfana entonces me voy a poner a llorar, pero eso no Dios me dio otros talentos y soy orgullosa de quién soy, gracias.

DOCUMENTOS PENDIENTES SESIÓN ORDINARIA N.° 36-2023

CAPÍTULO I. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO PRIMERO Trámite BG-1065-2023. Trámite N.° 41202-2023 del Subproceso Sistema Integrado Servicio al Cliente. Documento suscrito por la Licda. Ileana Roblero Rodríguez, presidente a.i. del Sindicato Unión de Trabajadores Empleados de la Municipalidad de Alajuela y el Sr. Miguel Ángel Rodríguez Arias, presidente del Sindicato de Empleados de la Municipalidad en Solidaridad, que dice: "Nosotros, **ILEANA ROBLERO RODRÍGUEZ**, en mi condición de **PRESIDENTE** a.i **del SINDICATO "UNIÓN DE TRABAJADORES EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA**, **siglas UTEMA**", cédula de persona jurídica número **TRES- CERO DIEZ- SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, y MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ ARIAS**, en mi condición de **PRESIDENTE** del "**SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD EN SOLIDARIDAD SINTRAMAS**", cédula de persona jurídica número **TRES- CERO ONCE- SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TRES**, en primer término queremos agradecerles su apoyo de forma unánime para aprobar el aumento salarial, del 4% correspondiente al segundo semestre de 2023, sin embargo hemos tenido conocimiento, del oficio MA-A-5044-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, con relación a las inquietudes surgidas a la ampliación del contrato de arrendamiento del Edificio LAUGUILE, cuya última prórroga, venció el pasado 16 de agosto de 2023,por lo que en relación al tema del edificio Municipal atentos señalamos lo siguiente:
PRIMERO: Como es de su conocimiento, tanto nuestro Código de Trabajo, en su artículo 193 y artículo 14 de la Convención Colectiva, establece la obligación de los patronos adoptar las medidas necesarias para proteger la vida y la salud de los trabajadores que presten sus servicios o permanezcan en los centros de trabajo. Es, por tanto, una obligación de nuestra parte, como representantes del sector sindical, velar por el fiel cumplimiento de esta obligación por parte de la Municipalidad de Alajuela, y garantizar las condiciones de seguridad y salud de TODOS los empleados municipales. Es importante recalcar que estos Sindicatos sabemos que se realizó un proceso de Licitación Pública para alquilar otro edificio **por medio de SICOP**, la cual fue declarada **desierta**, por lo que considerando que el edificio LAUGUILLE, es el que alberga actualmente las oficinas centrales y el centro de trabajo donde se ubican la mayor parte de funcionarios municipales, es imperativo resolver el asunto de edificio municipal. Es por ello que es de gran interés de nuestra parte que se resuelva lo referente a la prórroga del

contrato de arrendamiento de este edificio, solicitado al honorable Concejo Municipal por la Administración en el oficio MA-A-5044-2023. Se adjunta copia.
SEGUNDO: De igual forma tenemos conocimiento que durante los últimos años se han conocido diferentes propuestas de solución al tema del nuevo edificio municipal, las cuales no se han concretado, por lo cual se ha tenido que continuar alquilando el edificio actual, cuya última prórroga venció como indicamos el pasado 16 de agosto 2023.
TERCERO: Que, ante la premura de la situación, y sobre todo velando por la continuidad de los servicios municipales que se brindan a toda la población alajuelense, y habiéndose declarado desierta, la Licitación Pública realizada para alquiler de edificio, no se vislumbra al menos a corto plazo, otra opción que la de continuar en el edificio actual. En consecuencia, frente a esta situación, es que consideramos que se hace necesario y urgente realizar una nueva prórroga del plazo de Contrato de arrendamiento del edificio LAUGUILLE.
CUARTO: Que conociendo que existen los recursos económicos, para la construcción del nuevo edificio municipal, solicitamos a este Concejo que se instruya a la brevedad a la Administración para que se proceda con la realización del Cartel, adjudicación y construcción del Edificio Municipal al costado norte del Centro Alajuelense de la Cultura, es decir en la Plaza Tomás Guardia, lo cual, sobre lo cual tenemos conocimiento de que fue solicitado por la Alcaldía Municipal mediante oficio MA-A-5071-2023; proponemos este sitio, ya que cumple con las condiciones idóneas de ubicación en el centro de la ciudad, además también considerando que de acuerdo a una encuesta realizada en su momento a los funcionarios se determinó que era el lugar ideal para construir el edificio, así como también que ya existe un diseño para su construcción en dicho lugar, diseño que contempló a todos los funcionarios y funcionarías que laboran en el actual edificio, inclusive abarcando a los que laboran en el edificio Boston, Casa de la Cultura, Control Fiscal y Urbano. Sin embargo, estamos abiertos a considerar alguna otra opción, si se encuentra otro sitio **PUBLICO Y MUNICIPAL**, en el centro de la ciudad, que cumpla con las condiciones que se requieran para la ubicación y construcción del nuevo Edificio Municipal, de manera que no se tenga que estar realizando más prórrogas al Contrato de Arrendamiento actual y que en forma definitiva, se construya un edificio que satisfaga tanto a las necesidades de los funcionarios municipales , como las de los contribuyentes, acorde a la envergadura de esta Municipalidad.
En consecuencia y como representantes Sindicales de los funcionarios municipales, solicitamos vehementemente, que esta situación se atienda y solucione a la mayor brevedad; ya que de no resolverse esta situación con la celeridad que requiere , nos reservamos el derecho de proceder con otras acciones ante los entes competentes, en procura del bienestar y seguridad tanto de los funcionarios municipales en su centros de trabajo, así como de garantizarle a los ciudadanos un sitio adecuado para que puedan seguir realizando, sus diferentes gestiones ante la Municipalidad de Alajuela".

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
Favor, compañeros por favor, entonces tenemos que continuar leyendo la moción, Doña Pilar, me puede hacer el favor de leer la moción porque yo aquí no la tengo entonces que si usted la puede leer, por favor.

RECESO 18:25
REINICIA 18:29

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
La sesión la licenciada doña Selma Alarcón, va a ser lectura de la moción.

SE CONTINUA CON LA LECTURA DE LA MOCIÓN DE Licda. Ana Patricia Guillén Campos, regidora del Partido Despertar Alajuelense.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Si en aras de colaborar para que esto se agilice, voy a hacer ya que aquí nadie dice saber leer, entonces voy a leerlo, voy a tratar de acordarme dónde quedó el señor presidente la semana pasada, en la tercera página:

5.-Que, mediante oficio DR-1169-SM-09, de fecha 20 de julio del 2009, dirigido a la Dra. Joyce Zürcher Blen, en su condición de alcaldesa municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 2, Cáp. XII, de la Sesión Ordinaria No. 26-09 del martes 30 de junio del 2009: ARTICULO SEGUNDO: Moción suscrita por Licdo Alvaro Sojo Mendieta, CONSIDERANDO QUE El terremoto del 6 de enero del 2009 dañó el edificio Municipal Tomas guardia al punto que fue declarado inhabitable, y es pertinente su reconstrucción POR TANTO PROPONEMOS autorizar a la señora Alcaldesa a iniciar los procedimientos respectivos con diversos entes para informar a este Concejo de las opciones, su viabilidad, su costo y forma de financiamiento para poder dar una solución que permita construir, preparar o remodelar el edificio Municipal "Tomás Guardia" ubicado diagonal al Parque Central. Exímase de trámite de comisión, tómese como acuerdo firme." APROBADO EXIMIR DEL TRAMITE Y SU APROBACIÓN DEFINITIVAMENTE, OBTIENE DIEZ VOTOS, UNO EN CONTRARIO DE CPI VICTOR HUGO SOLIS CAMPOS –AUSENTE"
6.- Que, mediante oficio DR-1379-SM-10, de fecha 30 de julio del 2010, dirigido a la Dra. Joyce Zürcher Blen, en condición de alcaldesa municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 1, Cap. VII, de la Sesión Ordinaria No. 29-10 del martes 20 de Julio del 2010: Moción DE FONDO: Suscrita por Lic. Roberto Campos Sánchez, avalada por MSc. Humberto Soto Herrera, Msc. Fressia Calvo Chaves, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Prof. William Quirós Selva, Prof. Flora Araya Bogantes, CONSIDERANDO QUE: Tenemos la necesidad de contar con un edificio Municipal Moderno y Acorde a las necesidades y con base en el estudio presente por el Colegio de Ingenieros. POR TANTO: PROPONEMOS: Demoler el Edificio Municipal e iniciar el procedimiento para la construcción de un nuevo Edificio asimismo se autoriza a la Alcaldesa para buscar el financiamiento necesario según la opción pretendida y proyectado por el Colegio Federado de Ingenieros y se inicie el diseño del nuevo edificio por parte del Departamento de Diseño de Proyectos el cual oportunamente se presentará ante este Concejo Municipal. Exímase de trámite de comisión. Favor acuerdo en firme." SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN, OBTIENE DIEZ VOTOS, UN VOTO AUSENTE DEL CPI VICTOR HUGO SOLIS CAMPOS. ADQUIERE DEFINITIVAMENTE SU APROBACION CON LA MISMA VOTACIÓN."
7.- Que, mediante oficio DR-1502-SM-10, de fecha 12 de agosto del 2010, dirigido a la Dra. Joyce Zürcher Blen, en condición de alcaldesa municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 10, Cap. V, de la Sesión Ordinaria No. 32-10 del martes 10 de Agosto del 2010: MOCION SEGUNDA suscrita por MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, avalada por Lic. Marvin Matarrita, CPI. Víctor Hugo Solís Campos, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Sr. Randall Barquero Piedra, Prof. William Quirós Selva, Lic. Roberto Campos Sánchez, MSc. Humberto Soto Herrera, CONSIDERANDO QUE: En la pagina 17 y 18 del Estudio de Factibilidad del Edificio Municipal presentado a este Concejo por el Colegio de Ingenieros y de Arquitectos de C.R. indica la Ingeniera Gisella Araya Leitón que la propiedad donde se encuentre ubicado las instalaciones de la Plaza de Ganado no es encuentra inscrito a nombre de este Municipio. POR TANTO MOCIONAMOS: 1- Solicitar a la Administración verificar lo externado por el Ing. Araya Leitón, a través de un estudio registral del plano N° A-148693-93y proceder a realizar las acciones legales necesarias para que este municipio tome posesión del inmueble. Exímase de trámite de comisión." SE RESUELVE APROBAR EL, OBTIENE ONCE VOTOS. QUEDA DEFINITIVAMENTE SU APROBACION."
8.-Que, mediante oficio DR-1114-SM-11, de fecha 16 de junio del 2011, dirigido al Lic. Roberto Thompson Chacón, en su condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 1, Cap. VII de la Sesión Ordinaria No. 23-2011 del martes 07 de Junio del 2011 ARTICULO PRIMERO: Oficio Nº MA-A-1152-2011, de la Alcaldía Municipal que dice "En cumplimiento del acuerdo tomado en el artículo 8, capítulo X de la Sesión Ordinaria N° 18-2011 del martes 03 de mayo del año en curso (oficio N° DR-848-SM-11), referente al estado de los procedimientos de contratación administrativa para la demolición del Palacio Municipal Tomás Guardia, antigua sede de esta municipalidad, así como los diseños y planos constructivos para la

construcción del nuevo edificio les informo: En días pasados, se firmó en este Despacho la resolución de adjudicación de la licitación abreviada para contratar los servicios profesionales para dicha demolición, en consecuencia, nos encontramos en los detalles finales de coordinación para iniciar las obras, a la brevedad posible. En cuanto a los diseños y planos constructivos para el nuevo edificio, también existe un procedimiento de licitación abreviada en trámite, de cuya adjudicación informaremos oportunamente." SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO."

9.- Que, mediante oficio DR-848-SM-11, de fecha 12 de mayo del 2011, dirigido al Lic. Roberto Thompson Chacón, en condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 8, Cap. X de la Sesión Ordinaria No. 18-2011 del martes 03 de Mayo del 2011 ARTICULO OCTAVO: Msc Ana Cecilia Rodríguez presenta moción acogida por CPI Víctor Solís, Msc Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Bach. Randall Barquero Piedra y Kattia Cascante Ulloa, CONSIDERANDO QUE: 1.- Desde hace varios meses se dio contenido económico para que este Municipio contratara los servicios de demolición del edificio municipal y diseño del mismo POR TANTO PROPONEMOS: 1.- Instar a la administración para que informe a este Concejo sobre el estado en que se encuentra tanto la contratación de la demolición como del diseño de los planos constructivos. 2.-Este Municipio paga un monto significativo por concepto de alquileres de dos edificios que albergan las oficinas municipales. Exímase del trámite de comisión. Acuerdo en firme." SE RESUELVE EXIMIR DEL TRAMITE DE COMISION. OBTIENE ONCE VOTOS, APROBADA DEFINITIVAMENTE"

10.- Que, mediante oficio DR-1114-SM-11, de fecha 16 de junio del 2011, dirigido al Lic. Roberto Thompson Chacón, en condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 1, Cap. VII de la Sesión Ordinaria No. 23-2011 del martes 07 de Junio del 2011 ARTICULO PRIMERO: Oficio Nº MA-A-1152-2011, de la Alcaldía Municipal que dice "En cumplimiento del acuerdo tomado en el artículo 8, capítulo X de la Sesión Ordinaria N° 18-2011 del martes 03 de mayo del año en curso (oficio N° DR-848-SM-11), referente al estado de los procedimientos de contratación administrativa para la demolición del Palacio Municipal Tomás Guardia, antigua sede de esta municipalidad, así como los diseños y planos constructivos para la construcción del nuevo edificio les informo: En días pasados, se firmó en este Despacho la resolución de adjudicación de la licitación abreviada para contratar los servicios profesionales para dicha demolición, en consecuencia, nos encontramos en los detalles finales de coordinación para iniciar las obras, a la brevedad posible. En cuanto a los diseños y planos constructivos para el nuevo edificio, también existe un procedimiento de licitación abreviada en trámite, de cuya adjudicación informaremos oportunamente." SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO."

11-Que, mediante oficio DR-848-SM-11, de fecha 12 de mayo del 2011, dirigido al Lic. Roberto Thompson Chacón Alcalde Municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 8, Cap. X de la Sesión Ordinaria No. 18-2011 del martes 03 de Mayo del 2011 ARTICULO OCTAVO: Msc Ana Cecilia Rodríguez presenta moción acogida por CPI Víctor Solís, Msc Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Bach. Randall Barquero Piedra y Kattia Cascante Ulloa, CONSIDERANDO QUE: 1.- Desde hace varios meses se dio contenido económico para que este Municipio contratara los servicios de demolición del edificio municipal y diseño del mismo POR TANTO PROPONEMOS: 1.- Instar a la administración para que informe a este Concejo sobre el estado en que se encuentra tanto la contratación de la demolición como del diseño de los planos constructivos. 2.-Este Municipio paga un monto significativo por concepto de alquileres de dos edificios que albergan las oficinas municipales. Exímase del trámite de comisión. Acuerdo en firme." SE RESUELVE EXIMIR DEL TRAMITE DE COMISION. OBTIENE ONCE VOTOS, APROBADA DEFINITIVAMENTE."

12.-Que, mediante oficio DR-1066-SM-2014, de fecha 10 de junio del 2014, dirigido al Lic. Roberto Thompson Chacón, en condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 13, Cap. V de la Sesión Ordinaria No.22-2014 del 03 de junio del 2014. ARTICULO DECIMO TERCERO: Oficio N° 01-CEM-2014, suscrito por Msc Humberto Soto Herrera, que dice "La Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día martes 03 de junio del 2014, a las 4:45 p.m., en la Sala de Reuniones de la Alcaldía. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: MSc. Fressia Calvo Chaves, Sr. Randall Barquero Piedra, (Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández, suple a la Sra. Kattia Cascante Ulloa) y MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador. Además se contó con la asistencia de los señores regidores: Prof. Flora Araya Bogantes, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, Sr. Manuel Mejías Méndez. Y los funcionarios municipales: Licda. Katya Cubero Montoya, Abogada del Concejo Municipal, MBA. Fernando Zamora Bolaños, Director

del Proceso de Hacienda Municipal, Arq. Fabián González Alvarado, coordinador del Subproceso Diseño y Gestión de Proyectos y el Licdo. Roberto H. Thompson Chacón, Alcalde Municipal. Transcribo artículo N° 1, capítulo I de la Reunión N° 01-2014 del día martes 03 de junio del 2014. ARTÍCULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal: 1-Continuar con el diseño de la Terminal de FECOSA adjudicado debidamente. 2-Solicitarle a la Administración que realice una propuesta de las opciones viables de los terrenos con los montos definidos para la construcción del Edificio Municipal. En un plazo de 15 días hábiles. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, (LICDO. JUAN CARLOS HERRERA HERNÁNDEZ, SUPLE A LA SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA) Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA" CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ALAJUELA SUBPROCESO DE SECRETARIA DEL CONCEJO TELEFAX: 24-41-59-04 2 AL ESTAR AUSENTE EL SEÑOR SOLIS CAMPOS, ENTRA EN LA VOTACION EL LICDO MANUEL DE JESUS MEJÍAS MENDEZ. SE RESUELVE 1-CONTINUAR CON EL DISEÑO DE LA TERMINAL DE FECOSA ADJUDICADO DEBIDAMENTE. 2-SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE REALICE UNA PROPUESTA DE LAS OPCIONES VIABLES DE LOS TERRENOS CON LOS MONTOS DEFINIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

13.-Que, mediante oficio DR-1822-SM-2014, de fecha 16 de septiembre del 2014, dirigido al Lic. Roberto Thompson, en su condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:

"Msc. Humberto Soto Herrera Coordinador Comisión Especial del Edificio Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 2, de la Sesión Extraordinaria No 17-2014 del 04 de septiembre del 2014. ARTICULO SEGUNDO: Comisión Especial del Edificio Municipal, procede a rendir el informe. Msc Humberto Soto Herrera, Vicepresidente Vamos a indicar el análisis de un tema muy importante de un proyecto clave para este cantón, como lo es el edificio municipal, el cual es nuestra esperanza, nuestra fe, si hacemos un esfuerzo sobre humano, Concejo y Administración por lo menos este Concejo que nos queda poco más de año y medio, dejar por lo menos adjudicado esa obra tan importante para Alajuela. Aquí se nombró una comisión especial que la integran la compañera Fressia Calvo, Kattia Cascante, Randall Barquero, se integró el Presidente Víctor Solís, un Servidor y tengo la responsabilidad y el honor de presidir esta comisión con una enorme responsabilidad como es la que he mencionado. Antes de comentar lo que hemos hecho y en qué hemos avanzado tomar conciencia todos si nosotros empezamos a sumar y a restar lo que hemos pagado o lo que seguimos pagando por alquileres definitivamente, ya hubiéramos construido un edificio. Bueno, aquí no vamos a señalar responsables porque todo conlleva análisis, estudios, documentos, valorar opciones posibilidades y esto es una balanza y en esta balanza hay que pensar en el beneficio de la comunidad Alajuelense y en beneficio del Municipio. En el tema de costos, traigo un informe de los acuerdos y reuniones de esta comisión, es importante que hoy acá, todos vayamos claros que se ha hecho, porque sé que esta es una pregunta que le hacen a ustedes, Síndicos, Dirigentes, qué pasó con el edificio, qué se ha hecho, se va a hacer o no, inclusive me interesa que queden claras las cosas, estamos en un cantón donde el juego de la especulación se da y ya andan run, runes de por acá y por allá y eso hay que pararlo aquí, el informe es lo real, está por escrito con acuerdos de comisión, de Concejo más lo que el señor Alcalde por parte de la administración que se le han delegado tareas trae. Es importante que todos salgamos claros porque aquí como equipo que somos todos tenemos que hablar el mismo lenguaje y empujar el barco en la misma dirección. Esta comisión repito integrada por los Compañeros tuvo su primera reunión, señora secretaria voy a entregar un folder a cada regidor con el informe completo de los acuerdos, las actas todo como corresponde a efectos de que cada uno lo tenga y lo guarde para que cuando se hable del tema cada uno meta en el folder la información. Esto nos defienden papelitos hablan y salvan. (Da lectura al informe) COMISIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL REUNIÓN FECHA ASISTEN Nº ACTA ACUERDO OFICIO ENVIADO Nº ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL Nº 01- 2013 Miércoles 18 de diciembre del 2013 Miembros de la comisión: -MSc. Humberto Soto Herrera. -MSc. Fressia Calvo Chaves -Sra. Kattia Cascante Ulloa. Funcionarios Municipales: -MBA. Fernando Zamora Bolaños, Director del Proceso 01-2013 Recomendar al Honorable Concejo Municipal: 1-Solicitarle al MBA. Fernando Zamora Bolaños, Director del Proceso de Hacienda Municipal que valore el tema del fideicomiso y otras alternativas viables. 2-Solicitarle al Arq. Fabián González Alvarado, coordinador del Subproceso de Diseño y Gestión de Proyectos: 01-CEM-2013 Concejo Municipal DR-2440-SM2013 de Hacienda Municipal. -Arq. Fabián González Alvarado, coordinador del Subproceso Diseño y Gestión de Proyectos. -Se dé a la tarea de buscar y analizar otras posibles alternativas de terrenos para dicho proyecto junto con la Alcaldía Municipal. -Continuar con la contratación del diseño de la Terminal de FECOSA, lo cual es independiente de la ubicación y construcción futura del Edificio Municipal. Dado que se cuenta con los recursos y el proceso de contratación de dicho diseño de la terminal. Dado que no se considera conveniente la ubicación del Edificio Municipal en esos terrenos,

según lo discutido por los miembros de la comisión. Nº 01- 2014 Martes 03 de junio del 2014. Miembros de la Comisión: -MSc. Humberto Soto Herrera. -MSc. Fressia Calvo Chaves. -Sr. Randall Barquero Piedra. -Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández (Sra. Kattia Cascante Ulloa). Regidores: -Prof. Flora Araya Bogantes. -Sr. Manuel Mejías Meléndez. -MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada. 01-2014 Recomendar al Honorable Concejo Municipal: 1-Continuar con el diseño de la Terminal de FECOSA adjudicado debidamente. 2-Solicitarle a la Administración que realice una propuesta de las opciones viables de los terrenos con los montos definidos para la construcción del Edificio Municipal. En un plazo de 15 días hábiles. 01-CEM-2014 Concejo Municipal DR-1066-SM2014 Funcionarios Municipales: -Licda. Katya Cubero Montoya, Abogada Concejo Municipal. -MBA. Fernando Zamora Bolaños, Director del Proceso de Hacienda Municipal. -Arq. Fabián González Alvarado, coordinador del Subproceso Diseño y Gestión de Proyectos. -Licdo. Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal. Nº 02- 2014 Martes 17 de junio del 2014. Miembros de la Comisión: -MSc. Humberto Soto Herrera. -MSc. Fressia Calvo Chaves. -Sr. Randall Barquero Piedra. -Licdo. Juan Carlos Herrera Hernández (Sra. Kattia Cascante Ulloa). Regidor: -Sr. Manuel Mejías Meléndez. Funcionarios Municipales: -MBA. Fernando Zamora Bolaños, Director del Proceso de Hacienda Municipal. Acta Nº 02-2014 1-El Licdo. Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal, remitirá oficio al Arq. Fabián González Alvarado, coordinador del Subproceso Diseño y Gestión de Proyectos, especificando o aclarando la instrucción sobre la continuación del diseño de la Terminal de FECOSA. 2-El Licdo. Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal, informa que se encuentra a la espera del avalúo que está realizando la Actividad de Bienes Inmuebles con respecto a los posibles terrenos para la construcción del Edificio Municipal. 3-En cuanto se tenga el informe de la Administración con relación a propuesta de las opciones viables de los terrenos con los montos definidos para la construcción del Edificio Municipal. Se deberá analizar la ubicación, entorno, facilidades de vialidad, el área total, los costos y diseños de cada uno de los terrenos. Nº 03- 2014 Martes 02 de setiembre del 2014 Miembros de la comisión: -MSc. Humberto Soto Herrera. -MSc. Fressia Calvo Chaves -Sra. Kattia Cascante Ulloa. -Sr. Víctor Hugo Solís Campos. Regidor: Licdo. Roberto Campos Sánchez. Acta Nº 03-2014 ARTÍCULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Informarle al Licdo. Roberto H. Thompson Chacón, Alcalde Municipal que esta comisión le recuerda que se encuentra a la espera del informe de la Administración, referente al avalúo que está realizando la Actividad de Bienes Inmuebles con respecto a los posibles terrenos para la construcción del Edificio Municipal, con los montos definidos para analizar la ubicación, entorno, facilidades de vialidad, el área total, los costos, posibles fuentes de financiamiento y diseño de cada uno de los terrenos. Dicho informe fue solicitado mediante el oficio 01- CEM-2014 y el acuerdo del Concejo Municipal, con el oficio DR-2440-SM-2014 de la Secretaría Municipal, con fecha 06 de enero del 2014. Y se recordó en la reunión Nº 02-2014 de esta comisión el martes 17 de junio del 2014. En un plazo de 08 días hábiles. INTEGRA A LA COMISION ESPECIAL A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO RIVERA RODRIGUEZ SINDICA. SE RESUELVE TRASLADAR LA PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE."

14.-Que, mediante oficio DR-1955-SM-2014 23 de septiembre del 2014, dirigido al Lic. Roberto Thompson Chacón, en su condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 12, Cap. V de la Sesión Ordinaria No.37-2014 del 16 de septiembre del 2014. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Oficio 04-CEM-2014 de la Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día viernes 12 de setiembre del 2014, a las 4:45 p.m., en la Oficina de la Secretaría Municipal. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: MSc. Fressia Calvo Chaves, Sr. Randall Barquero Piedra, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Sr. Víctor Hugo Solís Campos y MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador. Transcribo artículo N° 2, capítulo I de la Reunión N° 04-2014 del día viernes 12 de setiembre del 2014. ARTÍCULO SEGUNDO: Esta comisión acuerda: Informar al Honorable Concejo Municipal, que esta comisión estará recibiendo propuestas sobre posibles terrenos del distrito primero del Cantón Central de Alajuela para la Construcción del Edificio Municipal, por lo tanto cualquier miembro del Concejo Municipal puede presentar alguna propuesta al respecto hasta el día 15 de noviembre del 2014. OBTIENE 05 VOTOS POSITIVOS: MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA, SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA". SE RESUELVA ACOGER EL INFORME, OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS, MSC. LAURA CHAVES QUIRÓS, AUSENTE CON PERMISO SR. VÍCTOR ALFARO GONZALEZ. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

15.- Que, mediante oficio DR-1956-SM-2014, de fecha 23 de septiembre del 2014, dirigido al Lic. Roberto Thompson Chacón, en condición de alcalde municipal, al Sr. Víctor Hugo Solís Campos, en su condición de presidente del Concejo Municipal y al señor Humberto Soto Herrera, Coordinador de la Comisión Especial del Edificio, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 13, Cap. V de la Sesión Ordinaria No.37-2014 del 16 de septiembre del 2014.
ARTICULO DECIMO TERCERO: *Oficio 03-CEM-2014 de la Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día viernes 12 de setiembre del 2014, a las 4:45 p.m., en la Oficina de la Secretaría Municipal. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: MSc. Fressia Calvo Chaves, Sr. Randall Barquero Piedra, Sra. Kattia Cascante Ulloa, Sr. Víctor Hugo Solís Campos y MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador.*
Transcribo artículo N° 1, capítulo I de la Reunión N° 04-2014 del día viernes 12 de setiembre del 2014. ARTÍCULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, autorizar al Licdo. Roberto H. Thompson Chacón, Alcalde Municipal, Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Presidente del Concejo Municipal y al MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador de esta comisión, para que realicen posibles negociaciones con relación a terrenos a valorar para la construcción del Edificio Municipal. OBTIENE 05 VOTOS POSITIVOS: MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA, SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA".
SE RESUELVE ACOGER EL INFORME, OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."
16.-Que, mediante oficio DR-2277-SM-2014, de fecha 07 de noviembre del 2014, dirigido al Lic. Roberto Thompson Chacón, en condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 2, Cap. XI de la Sesión Ordinaria No.43-2014 del de 28 octubre del 2014. ARTICULO SEGUNDO: Oficio No.MA-A-2801-2014 de la Alcaldía Municipal que dice "Con relación al acuerdo N° DR-1822-SM-2014 tomado en el Art. N° 2, de la Sesión Extraordinaria N° 17-2014 del 04 de setiembre del 2014, me permito hacer de su conocimiento que esta Alcaldía mediante el oficio N° MA-A-2552-2014 remitió a la Comisión Especial del Edificio Municipal copia del informe del Lic. Alexander Jiménez Castro, Coordinador de la Actividad de Bienes Inmuebles, respecto a posibles alternativas para la construcción del Edificio Municipal (adjunto copia del oficio N° MAAB1-819-2014). SE RESUELVE DAR POR RECIBIDO."
17.- Que, mediante oficio MA-SCM-0694-2016, de fecha 03 de mayo del 2016, dirigido a la Sra. Ana María Rodríguez González, en su condición de representante legal del Jardín de Amaro, S.A., Correo electrónico: sofiarod70@gmail.com, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No. 6, Cap. VII de la Sesión Ordinaria No. 17-2016 del 26 de Abril del 2016. ARTICULO SEXTO: Oficio MA-SCEM-01-2016 de la Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día lunes 25 de abril del 2016, a las 4:10 p.m., en la Oficina de la Secretaría Municipal. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: MSc. Fressia Calvo Chaves, Sr. Randall Barquero Piedra, Sra. Kattia Cascante Ulloa, MSc. Laura Chaves Quirós y MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador. Además se contó con la asistencia de la Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, regidora propietaria y el Licdo. Ronald Durán Molina, Asesor Jurídico del Concejo Municipal. Transcribo artículo N° 1, capítulo I de la Reunión N° 01-2016 del día lunes 25 de abril del 2016. ARTÍCULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, solicitarle a los interesados de las propuestas de los terrenos para la construcción del Edificio Municipal que indiquen si mantienen la oferta y las condiciones. Comunicar a los interesados. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y SOLICITARLE A LOS INTERESADOS DE LAS PROPUESTAS DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL QUE INDIQUEN SI MANTIENEN LA OFERTA Y LAS CONDICIONES. COMUNICAR A LOS INTERESADOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Atentamente, Licda. María del Rosario Muñoz González Coordinadora del Subproceso Secretaria del Concejo Hra • Comisión del Edificio Municipal."
18.-Que, mediante oficio MA-SCM-0747-2016, de fecha 03 de mayo del 2016, dirigido al Sr. Marco Antonio Víquez Vargas Representante Legal Corporación Vigar, S.A. Telefax: 2441-9135, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No. 6, Cap. VII de la Sesión Ordinaria No. 17-2016 del 26 de Abril del 2016. ARTICULO SEXTO: Oficio MA-SCEM-01-2016 de la Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día lunes 25 de abril del 2016, a las 4:10 p.m., en la Oficina de la Secretaría Municipal. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: MSc. Fressia Calvo Chaves, Sr. Randall Barquero Piedra, Sra. Kattia Cascante Ulloa, MSc. Laura Chaves Quirós y MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador. Además se contó con la asistencia de la Sra. María del

Rosario Rivera Rodríguez, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, regidora propietaria y el Licdo. Ronald Durán Molina, Asesor Jurídico del Concejo Municipal. Transcribo artículo N° 1, capítulo I de la Reunión N° 01-2016 del día lunes 25 de abril del 2016. ARTICULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, solicitarle a los interesados de las propuestas de los terrenos para la construcción del Edificio Municipal que indiquen si mantienen la oferta y las condiciones. Comunicar a los interesados. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y SOLICITARLE A LOS INTERESADOS DE LAS PROPUESTAS DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL QUE INDIQUEN SI MANTIENEN LA OFERTA Y LAS CONDICIONES. COMUNICAR A LOS INTERESADOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Atentamente, Licda. María del Rosario Muñoz González Coordinadora del Subproceso Secretaria del Concejo Hra • Comisión del Edificio Municipal."

19.- Que, mediante oficio MA-SCM-0748-2016, de fecha 03 de mayo del 2016, dirigido a la Sra. Hortensia Ramírez Cordero, al Sr. Jorge Carlos Pérez Fernández Urbanizadora Brasilia, S.A. e Inversiones Internacionales Maneby S.A. Dirección: Residencial Alajuela, Pueblo Nuevo, Casa S-9, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, les informó:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No. 6, Cap. VII de la Sesión Ordinaria No. 17-2016 del 26 de Abril del 2016. ARTICULO SEXTO: Oficio MA-SCEM-01-2016 de la Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día lunes 25 de abril del 2016, a las 4:10 p.m., en la Oficina de la Secretaría Municipal. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: MSc. Fressia Calvo Chaves, Sr. Randall Barquero Piedra, Sra. Kattia Cascante Ulloa, MSc. Laura Chaves Quirós y MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador. Además se contó con la asistencia de la Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, regidora propietaria y el Licdo. Ronald Durán Molina, Asesor Jurídico del Concejo Municipal. Transcribo artículo N° 1, capítulo I de la Reunión N° 01-2016 del día lunes 25 de abril del 2016. ARTICULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, solicitarle a los interesados de las propuestas de los terrenos para la construcción del Edificio Municipal que indiquen si mantienen la oferta y las condiciones. Comunicar a los interesados. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y SOLICITARLE A LOS INTERESADOS DE LAS PROPUESTAS DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL QUE INDIQUEN SI MANTIENEN LA OFERTA Y LAS CONDICIONES. COMUNICAR A LOS INTERESADOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Atentamente, Licda. María del Rosario Muñoz González Coordinadora del Subproceso Secretaria del Concejo Hra • Comisión del Edificio Municipal"

20.-Que, mediante el oficio MA-SCM-0749-2016, de fecha 03 de Mayo del 2016, dirigida Sr. Manuel Enrique Campos Chaverri Correo electrónico: fjcamposa@hotmail.com Fax: 2233-2765, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No. 6, Cap. VII de la Sesión Ordinaria No. 17-2016 del 26 de Abril del 2016. ARTICULO SEXTO: Oficio MA-SCEM-01-2016 de la Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día lunes 25 de abril del 2016, a las 4:10 p.m., en la Oficina de la Secretaría Municipal. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: MSc. Fressia Calvo Chaves, Sr. Randall Barquero Piedra, Sra. Kattia Cascante Ulloa, MSc. Laura Chaves Quirós y MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador. Además se contó con la asistencia de la Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, regidora propietaria y el Licdo. Ronald Durán Molina, Asesor Jurídico del Concejo Municipal. Transcribo artículo N° 1, capítulo I de la Reunión N° 01-2016 del día lunes 25 de abril del 2016. ARTICULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, solicitarle a los interesados de las propuestas de los terrenos para la construcción del Edificio Municipal que indiquen si mantienen la oferta y las condiciones. Comunicar a los interesados. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y SOLICITARLE A LOS INTERESADOS DE LAS PROPUESTAS DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL QUE INDIQUEN SI MANTIENEN LA OFERTA Y LAS CONDICIONES. COMUNICAR A LOS INTERESADOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Atentamente, Licda. María del Rosario Muñoz González Coordinadora del Subproceso Secretaria del Concejo Hra • Comisión del Edificio Municipal"

21.- Que, mediante oficio MA-SCM-0750-2016, de fecha 03 de mayo del 2016, dirigido al Sr. Fabián Augusto Castillo Ángulo Grupo Castillo Developers GDC S.A., Tel. 2239-9320 Fax: 2239-9323, este Honorable Concejo Municipal, le informó:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No. 6, Cap. VII de la Sesión Ordinaria No. 17-2016 del 26 de Abril del 2016. ARTICULO SEXTO: Oficio MA-SCEM-01-2016 de la Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día lunes 25 de abril del 2016, a las 4:10 p.m., en la Oficina de la Secretaría Municipal. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: MSc. Fressia Calvo Chaves, Sr. Randall Barquero Piedra, Sra. Kattia Cascante Ulloa, MSc. Laura Chaves Quirós y MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador. Además se contó con la asistencia de la Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, regidora propietaria y el Licdo. Ronald Durán Molina, Asesor Jurídico del Concejo Municipal. Transcribo artículo N° 1, capítulo I de la Reunión N° 01-2016 del día lunes 25 de abril del 2016. ARTÍCULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, solicitarle a los interesados de las propuestas de los terrenos para la construcción del Edificio Municipal que indiquen si mantienen la oferta y las condiciones. Comunicar a los interesados. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y SOLICITARLE A LOS INTERESADOS DE LAS PROPUESTAS DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL QUE INDIQUEN SI MANTIENEN LA OFERTA Y LAS CONDICIONES. COMUNICAR A LOS INTERESADOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Atentamente, Licda. María del Rosario Muñoz González Coordinadora del Subproceso Secretaria del Concejo Hra • Comisión del Edificio Municipal"

22.-Que, mediante oficio MA-SCM-0751-2016, de fecha 03 de mayo del 2016, dirigido al señor Asdrúbal Madrigal Jiménez, representante legal de PRESTA VIVI S.A., Correo electrónico: alfa_life@mac.com/renovacion@racsa.co.cr Fax: 2237-5414, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No. 6, Cap. VII de la Sesión Ordinaria No. 17-2016 del 26 de Abril del 2016. ARTICULO SEXTO: Oficio MA-SCEM-01-2016 de la Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día lunes 25 de abril del 2016, a las 4:10 p.m., en la Oficina de la Secretaría Municipal. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: MSc. Fressia Calvo Chaves, Sr. Randall Barquero Piedra, Sra. Kattia Cascante Ulloa, MSc. Laura Chaves Quirós y MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador. Además se contó con la asistencia de la Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, regidora propietaria y el Licdo. Ronald Durán Molina, Asesor Jurídico del Concejo Municipal. Transcribo artículo N° 1, capítulo I de la Reunión N° 01-2016 del día lunes 25 de abril del 2016. ARTÍCULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, solicitarle a los interesados de las propuestas de los terrenos para la construcción del Edificio Municipal que indiquen si mantienen la oferta y las condiciones. Comunicar a los interesados. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, SRA. KATTIA CASCANTE ULLOA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. SE RESUELVE ACOGER EL INFORME Y SOLICITARLE A LOS INTERESADOS DE LAS PROPUESTAS DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL QUE INDIQUEN SI MANTIENEN LA OFERTA Y LAS CONDICIONES. COMUNICAR A LOS INTERESADOS. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

23.-Que, mediante oficio MA-SCM-0875-2016, de fecha 24 de mayo del 2016, dirigido a la Comisión Especial del Edificio Municipal, del Honorable Concejo Municipal, este Honorable Concejo Municipal, les informó lo siguiente:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No. 21, Cap. VI de la Sesión Ordinaria No. 20-2016 del 17 de Mayo del 2016. ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO: Sr. Manuel Enrique Campos Chaverri, mayor de edad, casado una vez, Empresario, portador de la cédula de identidad número cuatro - cero ochenta y uno - cuatrocientos noventa y ocho, vecino de Alajuela, calle cinco, avenidas ocho y diez, en mi condición de propietario registral de la finca que adelante se detalla, conforme a lo acordado y solicitado por este Concejo Municipal en el artículo No 6. Cap. Vil de la Sesión No. 17-2016 del 26 de abril del 2016 me permito manifestar: Por medio de la presente mantengo la oferta de la venta a la Municipalidad de Alajuela del inmueble de mi propiedad matrícula 525118-000, en los siguientes términos: Primero: Finca objeto de la oferta: Finca inscrita en el Registro Público, Sección de Propiedad del Partido de Alajuela, matrícula número QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO DIECIOCHO - CERO CERO CERO, que es terreno de café, situada en el Distrito primero Alajuela, Cantón primero Alajuela de la Provincia de Alajuela, con linderos que indica el Registro y con una medida registra) y catastral de diecinueve mil ochenta y seis metros cuadrados, catastrada bajo el plano número A- un millón setecientos setenta y un mil setecientos ochenta y cuatro - dos mil catorce. Segundo: La finca se venderá libre de anotaciones y gravámenes, con impuestos municipales y territoriales totalmente al día y libre de ocupantes, arrendatarios, subarrendatarios o poseedores de cualquier naturaleza.Tercero: El precio: El

precio de la compraventa sería la suma de US$ 240.00 (moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), por cada metro cuadrado de terreno, para un total de cuatro millones quinientos ochenta mil seiscientos cuarenta dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US$4.580.640,00) o su equivalente en colones al tipo de cambio fijado para el día del pago por el Banco Central de Costa Rica para la venta de dólares. Pagadero en un solo tracto. Cuarto: El plazo de la oferta de venta es de seis meses a partir del día de hoy, 6 de mayo del dos mil dieciséis, bajo el claro y expreso entendido que esta oferta de venta de manera alguna, mientras no sea aceptada, otorga ningún derecho de exclusividad para adquirir la finca, ni limita o restringe los derechos del propietario para vender la misma durante ese año, en caso de existir alguna otra persona interesada. El plazo se debe entender como el tiempo en que se mantendrá el precio y las condiciones ofrecidas. Quinto: En caso de que La Municipalidad acepte por escrito, antes del vencimientos del plazo de la oferta, comprar la propiedad descrita en la cláusula PRIMERA de este contrato en las condiciones ofrecidas, me comprometo a mantener durante lo que resto del plazo la propiedad referida, no pudiendo vender, hipotecar, enajenar, arrendar o ejercer cualquier otro derecho que comprometa el dominio o la posesión sobre el referido inmueble. Sexto: Todo los honorarios, impuestos y gastos de traspaso de la finca (en caso que los hubiere) correrán por parte del adquirente o comprador (Municipalidad). Sétimo: Cualquiera de las partes quedan autorizadas para ponerle fecha cierta en cualquier momento a la presente oferta ante el Notario de su confianza. Notificaciones: Cualquier comunicación se puede realizar por medio del Lie. Francisco José Campos Aguilar al correo ficamposa@hotmail.com o al fax 2233-2765. SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO PARA SU CONOCIMIENTO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

24.-Que, mediante oficio MA-SCM-1616-2016, de fecha 23 de agosto del 2016, dirigido al MSc. Humberto Soto Herrera, en su condición de Coordinador Comisión Especial del Edificio Municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le señaló:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No.7, Cap. VII de la Sesión Ordinaria No. 33-2016 del día 16 de agosto del 2016. ARTICULO SÉTIMO: Empresa PRESTA VIVI S.A., que dice "El presente escrito es con el fin de ofertar formalmente a la Municipalidad de Alajuela la venta de la propiedad situada en Calle 10° y 12°, Avenida 6° y 8°, Barrio El Carmen, Distrito 1° Alajuela, Cantón 1°Alajuela de la provincia de Alajuela. SE RESUELVE APROBAR TARSLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO PARA SU ESTUDIO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

25. Que, mediante oficio MA-SCM-2284-2016, de fecha 16 de noviembre del 2016, dirigida a la MSc. Laura María Chaves Quirós, en condición de alcaldesa municipal en ejercicio, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, este Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:

"Adjunto 3 Copias del Cuadro Comparativo de las Propuestas de los Terrenos Arq. Fabián González Alvarado Coordinador Subproceso Diseño y Gestión de Proyectos S.O. Adjunto 3 Copias del Cuadro Comparativo de las Propuestas de los Terrenos Señor Mauricio Piedra Aguilar Delegado Transito Alajuela Tel. 2441-7411 Correo Electrónico transitoalajuela@jahoo.es S.O. Adjunto 3 Copias del Cuadro Comparativo de las Propuestas de los Terrenos Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No.1, Cap. VII, de la Sesión Ordinaria No.45-2016 del 08 de Noviembre del 2016. ARTICULO PRIMERO: Oficio MA-SCEM-05-2016, suscrito por Licdo Humberto Soto Herrera, coordinador de la Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día martes 25 de octubre del 2016, a las 3:15 p.m., en la Oficina de la Secretaría de Comisiones. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: Prof. Flora Araya Bogantes, Licdo. Denis Espinoza Rojas, Licdo. Leslye Bojorges León, Sr. Víctor Hugo Solís Campos, Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira y el MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador. Además se contó con la asistencia de la Sra. Isabel Brenes Ugalde, regidora propietaria. Transcribo artículo N° 1, capítulo I de la Reunión N° 04-2016 del día martes 25 de octubre del 2016.ARTÍCULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Analizadas las ofertas de los terrenos para la construcción del Edificio Municipal y tomando en cuenta: a-Los criterios para la selección del terreno: precios, áreas, los estudios técnicos, extensión de los terrenos, ubicación, el informe financiero de la capacidad de financiamiento de la municipalidad y que en el terreno se puedan ubicar las dos torres de edificios que se contemplan. Adjunto cuadro comparativo de las propuestas de los terrenos. b-Se quiere generar movilidad fuera del anillo periférico del casco urbano del Cantón Central de Alajuela, dado el gran crecimiento del mismo. c-Hay 24 meses en un análisis y recepción de ofertas de los terrenos, lo cual equivale a un monto de más de dos millones de dólares en el pago de los alquileres por postergación de la decisión, la cual no ha sido fácil por los pocos terrenos disponibles en el distrito primero. d-El terreno que se proponga podría permitir concentrar todos los edificios municipales, parqueos. e-El oficio PE-6712-2016 de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en donde indica que: "la naturaleza de los recursos administrados provenientes de las contribuciones de trabajadores, patronos y

Estado no pueden ser trasferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales", por lo que desecha la opción del Edificio del antiguo Hospital de Alajuela. f-Se desecha por ahora la opción de plazas de uso de deportes, debido a que éstas tienen un fin específico por ley por lo que para cambiar la naturaleza del terreno sólo se puede hacer por medio de un proyecto de ley por lo que los procesos legislativos producirían un atraso que perjudicaría. Con base en lo anterior se recomienda al Honorable Concejo Municipal: 1-Recomendar a la administración el estudio de factibilidad y técnico del terreno Folio Real: Nº 525118-000, Plano Catastrado Nº A-1770-1784-2014 que mide 19.086 m2 por un monto de $3.626.340, para la construcción del Edificio Municipal, y solicitar a la administración realizar los trámites correspondientes dejando claro que en caso de ser factible el mismo en el diseño de los locales previstos en la Terminal de FECOSA se incorporen oficinas de Plataforma de Servicios y Caja de Cobros de la municipalidad, para que los usuarios puedan tramitar asuntos municipales y cancelar los impuestos en el centro de Alajuela. 2-Autorizar a la Administración para que realice la gestión correspondiente y solicite ante una eventual compra directa las gestiones ante pertinentes Contraloría General de la República, bien justificadas. 3-Autorizar a la Administración para que realice las opciones con mejores condiciones para que gestione el crédito correspondiente ante las diversas entidades financieras, a fin de escoger la que más convenga a los intereses municipales. 4-Solicitarle a la Administración realizar un estudio de impacto vial en la zona, para realizar mejoras viales de acceso a la nueva sede municipal, en caso de que así se acuerde elegirse este terreno. 5-Solicitar criterio técnico al Consejo de Transporte Público si se podría realizar una ruta directa tipo sectorial que una el Centro de Alajuela, FECOSA con el Nuevo Edificio Municipal y su ubicación, en caso de adquirirse el terreno recomendado. 6-Solicitarle al Departamento de Diseño y Gestión de Proyectos que en los diseños del edificio contemplen lo siguiente: El diseño de los accesos viales. Que sea un Edificio Eco-Sustentable (con bastante iluminación, utilice panales solares, el agua de lluvia), entre otros. Hacer dos edificios: un edificio político y administrativo y un edificio institucional para alquilar a instituciones de Gobierno o instituciones privadas (de cuatro pisos), en caso de elegirse este terreno 7-Solicitarle a la Administración que remita a esta comisión un informe de cada una de las entidades financieras, en un plazo de 15 días hábiles. OBTIENE 06 VOTOS POSITIVOS: PROF. FLORA ARAYA BOGANTES, LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS, LICDO. LESLYE BOJORGES LEÓN, SR. VÍCTOR HUGO SOLÍS CAMPOS Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA." SE RESUELVE ACOGER EL INFORME MA-SCEM-05-2016 CON LAS ENMIENDAS REALIZADAS. OBTIENE ONCE VOTHOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

26. Que, mediante oficio MA-SCM-693-2016, de fecha 03 de mayo del 2016, dirigido al licenciado Roberto Thompson Chacón, alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le indicó lo siguiente:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No. 5, Cap. VII de la Sesión Ordinaria No. 17-2016 del 26 de Abril del 2016. ARTICULO QUINTO: Oficio MA-SCEM-02-2016 de la Comisión del Edificio Municipal, en reunión celebrada el día lunes 25 de abril del 2016, a las 4:10 p.m., en la Oficina de la Secretaría Municipal. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: MSc. Fressia Calvo Chaves, Sr. Randall Barquero Piedra, Sra. Kattia Cascante Ulloa, MSc. Laura Chaves Quirós y MSc. Humberto Soto Herrera, coordinador. Además se contó con la asistencia de la Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, MSc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, regidora propietaria y el Licdo. Ronald Durán Molina, Asesor Jurídico del Concejo Municipal. Transcribo artículo N° 2, capítulo I de la Reunión N° 01-2016 del día lunes 25 de abril del 2016. ARTÍCULO SEGUNDO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, instar y autorizar a la Administración a iniciar los trámites correspondientes mediante la constitución de un crédito directo o mediante Fideicomiso ante las Instituciones Bancarias Nacionales o Internacionales para la Compra de la Propiedad y Construcción del Edificio Municipal. OBTIENE 04 VOTOS POSITIVOS: MSC. FRESSIA CALVO CHAVES, SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, SEÑORA KATTIA CASCANTE ULLOA Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. SE RESUELVE APROBAR INSTAR Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UN CRÉDITO DIRECTO O MEDIANTE FIDEICOMISO ANTE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA LA COMPRA DE LA PROPIEDAD Y CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS, DEFINITIVAMENTE APROBADO."

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA *CONTINUA CON LA LECTURA DE LA MOCIÓN* "27. Que, mediante oficio MA-SCM-1244-2017, de fecha 27 de junio del 2017, dirigido al MSc. Humberto Soto Herrera, en su condición de coordinador de la Comisión Especial del Edificio Municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le indicó lo siguiente:
"Licenciado Roberto H. Thompson Chacón Alcalde Municipal S.O Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 01, Cap. IX, de la Sesión Ordinaria No.25-2017 del 20 de Junio del

2017. ARTICULO PRIMERO: Se altera el orden del día para recibir al Sr. Fernando Ocampo, Presidente de Liga Deportiva Alajuelense. Obtiene Once Votos. Quiero presentar a quienes me acompañan de Junta Directiva Don Francisco Llobeth, Don Guillermo Conejo, Federico Calderón, Sebastián Trigueros, Xinia Arrieta que es nuestra Gerente en estos momentos en nuestra institución. Queremos robarles unos minutos para plantearles un proyecto que estamos analizando, digo un proyecto que queremos involucrar a la Municipalidad sobre todo en el marco de este Centenario que viene Liga Deportiva Alajuelenses en el año 2019, agradecer a quienes nos pudieron acompañar en la celebración del 98 aniversario. Hemos estado en la disyuntiva, no queremos que esto mañana salga en la Prensa y digan que ya la Liga quiere hacer otro estadio, o va a vender el Morera Soto, queremos comentarles un poco lo que estamos discutiendo. En la Comisión de Infraestructura en LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE hemos venido discutiendo la posibilidad o de remozar el Estadio Alejando Morera Soto, para el centenario o movernos a otro sitio en la Ciudad de Alajuela, para construir otro estadio obviamente eso tiene implicaciones de diversa índole, cada vez se nos ha complicado cada vez más el tema del acceso al Morera Soto y sobre todo el tema del parqueo que hoy se convierte en una limitante importante para que mucha gente que viene fuera de lo que es el casco central pueda participar. Hemos estado trabajando en un proyecto de alto rendimiento en Turrúcares, con complicaciones que el señor Alcalde me ha tenido a raya cada vez que alguien se queja, el Alcalde me llama y sí les puedo asegurar estamos pendientes y tratamos a solventar los temas, pero estamos teniendo una posibilidad real que podamos hacer un estadio con parqueo en alguna parte de la Comunidad de Alajuela, obviamente eso nos lleva a varias preguntas o cuestionamientos; uno es qué hacemos con el estadio no solo por el tema de lo que significa el MORERA SOTO, sino que posiblemente no es cualquiera que podría ubicar las instalaciones del Estadio, en esa perspectiva sabiendo que ustedes han venido buscando un terreno para desarrollar lo que es el Centro del Gobierno Local de Alajuela, parte de nuestra visita hoy, era plantearle la posibilidad que también se que tienen una comisión de estructura, pudiesen analizar la posibilidad de que la Municipalidad pudiera ser el centro del Gobierno Local en el Alejandro Morera Soto. Ahí hay 2.2. hectáreas en el puro centro de Alajuela, recordarán ustedes que don ALEJANDRO no ha sido ícono nacional sino fue Gobernador de nuestra provincia, hay toda una historia no solo deportiva, sino de Gobierno Local que está detrás y podríamos hacer un tipo de alianza MUNICIPALIDAD-LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSES, para desarrollar dos proyectos simultáneamente en beneficio de la Comunidad. Para nosotros obviamente, el que sea la Municipalidad quien adquiera el MORERA SOTO, tiene todo un sentimiento para Alajuela, no estamos haciéndola para que alguien venga y haga dos torres, tres torres en el Morera Soto, sino que sería un espacio muy bien utilizado y simbólicamente muy importante para todos, podríamos involucrar a la Municipalidad en esa celebración del Centenario como un proyecto que sin duda tendría más un desarrollo comunitario muy amplio si logramos movernos a algunas comunidades cercanas a la RUTA 27 que nosotros estaríamos analizando. Esto no es un proyecto a corto plazo sino a largo plazo, pero no queríamos y no nos sentíamos nosotros en liga Deportiva Alajuelenses, satisfechos si no compartíamos esta posibilidad. Repito, no quiero que mañana salgan a decir que la LIGA ni va a construir estadio nuevo, ni que estamos vendiendo el estadio actual, es un tema que estamos analizando y queríamos compartir con ustedes una idea que ha surgido en algunos miembros de JUNTA DIRECTIVA, de que una alternativa muy interesante por lo que significaría es trabajar un proyecto conjunto proyecto que dicho sea de paso EL BANCO NACIONAL, se nos ha acercado ahora con una relación mucho más estrecha, ya está manifestado su apoyo para poyar a la LIGA si desea ir por la idea de un nuevo estadio y apoyar si fuese del caso a la MUNICIPALIDAD en una obra de esta naturaleza. Repito, es apenas una conversación inicial que estamos teniendo a nivel de PROYECTO, pero que sí queríamos venir a plantearles se que ustedes están tomando decisiones sobre este tema y queríamos que por lo menos lo tuvieran presente para evaluarlo, nosotros estamos haciendo también las evaluaciones del caso, por ejemplo nuestra idea sería llevarnos las graderías grandes, ya tenemos una cotización de cuánto nos cuesta desmontarlas, ahí aprovecharíamos bastantes y quedaría la gradería pequeña con la cancha pequeña que podría ser un estadio municipal con un buen diseño. Digo, son ideas que hemos estado discutiendo, hemos estado planteando y queríamos comentar con ustedes a nivel de proyecto un poco para escuchar sugerencias, preguntas, comentarios y que también tuvieran sobre la mesa esa posibilidad en un contexto en el que ustedes están buscando un espacio en el centro de Alajuela, eso sería señor presidente lo que queríamos venir a plantear y con mucho gusto yo y mis compañeros podemos aclarar cualquier duda. SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO PARA SU DICTAMEN Y LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL ANALISIS RESPECTIVO. APROBADO ONCE VOTOS. Adquiere firmeza bajo acuerdo 1 Capitulo 2 Sesión Ordinaria Nº 26-2017 celebrada martes 27 de Junio del 2017."

28. Que, mediante oficio MA-SCM-1257-2017, de fecha 29 de junio del 2017, dirigida al licenciado Roberto H. Thompson Chacón, en su condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó:

"Adjunto 7 croquis originales S.O Arq. Fabián González Alvarado Coordinador Subproceso Diseño y Gestión de Proyectos S.O MSc. Humberto Soto Herrera. Coordinador Comisión Especial del Edificio Municipal Adjunto 8 croquis originales S.O Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 06, Cap. VIII, de la Sesión Ordinaria No.26-2017 del 27 de Junio del 2017. ARTICULO SEXTO: Moción suscrita por Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira, avalada por Lic. Leslye Bojorges León, Sr. Víctor Solís Campos, Lic. José Luis Pacheco Murillo, Lic. Denis Espinoza Rojas, Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, Sra. Irene Ramírez Murillo, Prof. Flora Araya Bogantes, Sra. Cecilia Eduarte Segura, Lic. Huberto Soto Herrera, Sra. Isabel Brenes Ugalde, CONSIDERANDO QUE: A) Este Concejo autorizo a la alcaldía y a la comisión del Edificio valorar la propuesta presenta ante este concejo por la Liga Deportiva Alajuelense en la sesión 25-2017 del día martes 20 de junio. B) La solicitud de audiencia y propuesta realizada por el sindicato municipal UTEMA en la Sesión 09-2017 del 18 de mayo y la moción aprobada de que la administración rinda un informe sobre las opciones de edificar en la plaza Acosta o en la plaza Gregorio José Ramírez (Plaza El Carmen). C) El conocimiento por parte de miembros de este Concejo y de la Comisión Municipal de Hacendarios de las posibilidades financieras y crediticias de la Municipalidad por parte de la exposición del tesorero Institucional. POR TANTO PROPONEMOS: 1.- Rechazar cualquier opción de compra de terrenos para la construcción del edificio municipal exceptuando la negociación con la liga deportiva Alajuelense. 2.- Autorizar a la Alcaldía para valorar paralelamente el uso de los terrenos municipales conocidos como plaza Gregorio José Ramírez (Plaza El Carmen) y Plaza Acosta con el objetivo, de construir en una de ellas el edificio municipal y un completo institucional que de cabida a instituciones bancarias y del poder ejecutivo "Ciudad Gobierno". 3.- Iniciar de inmediato con estudio topográficos técnicos y legales requeridos a este efecto y presentar un informe a este concejo en un plazo de quince días. 4.- Valorar como anteproyecto de diseño los planos adjuntos. 5.- Solicitar al Departamento de Diseño y proyectos Municipales la elaboración de un Plan Maestro que contemple las posibilidades de los terrenos supra mencionados en un plazo igual al punto 3. 6.-Establecer como plazo final para la toma de un acuerdo municipal al respecto de la construcción de Edificio Municipal con toda la información requerida en un plazo no mayor a los 8 días de presentados los informes ante este concejo. Realizar correlación de los terrenos municipales Plaza Gregorio José Ramírez (El Carmen) Plaza Acosta y el terreno del Estadio Alejandro Morera Soto, en la comisión municipal del Edificio para que posteriormente el concejo en pleno quien decida en el plazo perentorio quien tome la decisión del terreno a construir el Edificio Municipal. 7.- Autorizar al Municipio a valorar el costo de la construcción del edificio para que la tesorería Municipal y la comisión de Hacendarios valorar la figura crediticia para desarrollar este proyecto de interés público cantonal. Todo lo relativo al Edificio Municipal ha de ser valorado y dictaminado en la Comisión Especial creado para tal efecto por el Concejo Municipal, cuyas dictamines se elevan al Concejo para su decisión final. SE RESUELVE EXIMIR DE TRAMITE Y APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

29. Que, mediante oficio MA-SCM-1425-2017, de fecha 21 de agosto del 2017, dirigida a la Comisión del Edificio, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le indicó:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 7, Cap. VI, de la Sesión Ordinaria No.33-2017 del 14 de Agosto del 2017. ARTICULO SÉTIMO: Oficio MA-A-2849-2017, de la Alcaldía Municipal que dice "les remito los oficios MA-PHM-053-2017 del Proceso de Hacienda Municipal, 44-MA-ACM2017 de la Actividad de Catastro Multifinalitario y MA-PPCI-0396-2017 del Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura (criterio conjunto con el Subproceso de Diseño y Gestión de Proyectos), mediante el cual se remiten los respectivos criterios solicitados mediante acuerdo del Concejo Municipal MA-SCM-1257-2017 de la Sesión Ordinaria No. 26-2017 del 27 de junio de 2017 referente a la evaluación de los terrenos conocidos como Plaza Acosta, Plaza Gregorio José Ramírez (Plaza El Carmen) y Estadio Alejandro Morera Soto como los únicos a tomarse en consideración para la construcción del Edificio Municipal. Oficios MA-PHM-053-2017 En relación con el oficio N° MA-A-2362-2017 y especialmente el punto 8) de la moción referida en dicho oficio, me permito realizar las siguientes consideraciones: En reiteradas ocasiones se ha informado que necesariamente la construcción del edificio que albergue las oficinas municipales deberá realizarse mediante la modalidad de financiamiento ya sea con el sistema bancario nacional o el IFAM si tuviese la capacidad financiera para otorgar el préstamo. Que de acuerdo con análisis realizados previamente la capacidad de endeudamiento para el repago de la deuda oscilaría entre $8.000.000.00 a $10.000.000.00 dado que dicho repago debe realizarse con recursos libres y la mayoría de estos recursos se encuentran comprometidos en gastos fijos. Por el monto y tipo de obra sería muy conveniente utilizar la modalidad de fideicomiso en el tanto la Municipalidad

aporte el terreno; dado que la propuesta es que el monto que actualmente pagamos por alquileres sea parte del monto que se utilizaría para cancelarlas cuotas del préstamo. Como una opción de financiamiento podría explorarse la emisión de bonos en la Bolsa Nacional de Valores; no obstante este procedimiento podría ser un poco más complejo aunque por otra parte podría disminuir los costos del financiamiento. Adicionalmente la figura del fideicomiso nos podría ahorrar el tiempo y contratiempos que podrían darse en una licitación pública. Si bien es cierto la figura del fideicomiso acarrea costos adicionales, acorta los tiempos de contratación y construcción de la obra. Sobre la posibilidad de construir como parte del edificio un complejo institucional debería realizarse un estudio de mercado previo a la toma de esta decisión, pues el mismo deberá pagarse con los alquileres que genere; o en su defecto dejar la prevista para realizar esta construcción en una segunda etapa. Se adjuntan diferentes escenarios sobre el monto anual a pagar por las cuotas del préstamo con el fin de contar con mejores elementos. Cabe destacar que estos escenarios son supuestos con una subida en las tasas de interés que actualmente, más bajas. SEGUNDA NOTA: Oficio MA-A-2877-2017, de la Alcaldía Municipal que dice "y en adición al oficio MA-A2849-2017 referente a criterios técnicos sobre terrenos para la construcción del nuevo edificio Municipal, les remito copia del avalúo del Estadio Alejandro Morera Soto realizado por la Junta Directiva de la Asociación Liga Deportiva ALAJUELENSE CON EL FIN DE QUE SEA VALORADO. "Le escribo en seguimiento a las conversaciones sostenidas en el pasado para avaluar la posibilidad de la que la Municipalidad de Alajuela pueda adquirir el Estadio Alejandro Morera Soto. Adjunto me permito remitirle el avalúo realizado por la Empresa COCOSA, como referencia. Con base en ello, y considerando la reciente inversión de casi $500.000 en la nueva gramilla híbrida deseamos presentarle la siguiente propuesta, la cual como hemos señalado es indicativa, ya que la misma para concretarse debe ser aprobada por una Asamblea de Socios convocada al efecto. Condiciones: Monto de la venta: $ 10.000.000 Condiciones de pago: Un pago inicial a la firma del acuerdo de $4.000.000 El monto restante de los $6.000.000 en un plazo y condiciones de definir entre las partes. LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE se compromete a entregar el Estadio Alejandro Morera Soto (AMS) a más tardar el 1 de agosto de 2019. Si a esa fecha no hubiese terminado la construcción del nuevo Estadio, el equipo de primera división podría continuar usando la cancha del AMS para los partidos de campeonato nacional y partidos internacionales que se programen. La Municipalidad se compromete a brindar todo el apoyo en tramitología y vías públicas de acceso para apoyar la construcción del nuevo estadio en el Cantón Central de Alajuela. SE RESUELVE APROBAR TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS."

30. Que, mediante oficio MA-SCM-1557-2017, de fecha 13 de septiembre del 2017, dirigido al licenciado Roberto Thompson Chacón, en su condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal, le informó:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No , Cap. IV, de la Sesión Ordinaria No.35-2017 del 29 de agosto del 2017. ARTICULO TERCERO: SE SOMETE A VOTACIÓN LA ALTERACIÓN DEL ORDEN Y EL FONDO DEL OFICIO MA-SCEM-04-2017 OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO. SE DETALLA "Oficio MA-SCEM-04-2017 de la Comisión Especial del Edificio Municipal del Concejo Municipal, en reunión celebrada el día lunes 21 de agosto del 2017, a las quince horas con cuarenta y dos minutos, en la Oficina de la Presidencia Municipal. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: Sra. Argerie Córdoba Rodríguez, Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez, MSc. Humberto Soto Herrera, Licdo. Denis Espinoza Rojas, Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira y el Licdo. José Luis Pacheco Murillo, Coordinador. Además se contó con la asistencia del Sr. Mario Guevara Alfaro, regidor suplente. Transcribo artículo N° 2, capítulo II de la Reunión N° 01-2017 del día lunes 21 de agosto del 2017.ARTÍCULO SEGUNDO: Se conoce el oficio MA-A-2877-2017 de la Alcaldía Municipal que remite el avalúo del Estadio Alejandro Morera Soto. Transcribo oficio que indica: Y en adición al oficio MA-A-2849-2017 referente a criterios técnicos sobre terrenos para la construcción del nuevo edificio Municipal, les remito copia del avalúo del Estadio Alejandro Morera Soto realizado por la Junta Directiva de la Asociación Liga Deportiva ALAJUELENSE CON EL FIN DE QUE SEA VALORADO. "Le escribo en seguimiento a las conversaciones sostenidas en el pasado para avaluar la posibilidad de la que la Municipalidad de Alajuela pueda adquirir el Estadio Alejandro Morera Soto. Adjunto me permito remitirle el avalúo realizado por la Empresa COCOSA, como referencia. Con base en ello, y considerando la reciente inversión de casi $500.000 en la nueva gramilla híbrida deseamos presentarle la siguiente propuesta, la cual como hemos señalado es indicativa, ya que la misma para concretarse debe ser aprobada por una Asamblea de Socios convocada al efecto. Condiciones: Monto de la venta: $ 10.000.000 Condiciones de pago: Un pago inicial a la firma del acuerdo de $4.000.000 El monto restante de los $6.000.000 en un plazo y condiciones de definir entre las partes. LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE se compromete a entregar el Estadio Alejandro Morera Soto (AMS) a más tardar el 1 de

agosto de 2019. Si a esa fecha no hubiese terminado la construcción del nuevo Estadio, el equipo de primera división podría continuar usando la cancha del AMS para los partidos de campeonato nacional y partidos internacionales que se programen. La Municipalidad se compromete a brindar todo el apoyo en tramitología y vías públicas de acceso para apoyar la construcción del nuevo estadio en el Cantón Central de Alajuela. POR TANTO: Esta comisión acuerda: Devolver al Honorable Concejo Municipal, el oficio MA-A-2877-2017 de la Alcaldía Municipal, con relación al avalúo del Estadio Alejandro Morera Soto, debido a que se saca de las posibilidades de la construcción del Edificio Municipal. OBTIENE 07 VOTOS POSITIVOS: SRA. ARGERIE CÓRDOBA RODRÍGUEZ, SRA. ISABEL BRENES UGALDE, SRA. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA RODRÍGUEZ, MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA, LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS Y EL SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA Y LICDO. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO." EN IGUAL SENTIDO, SE SOMETE A VOTACIÓN ALTEAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER MOCIÓN DE ALTERACIÓN NO TUVO LAS DOS TERCERAS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, CONFORME LO ESTABLECE EL CÓDIGO MUNICIPAL EN SU NUMERAL 45. Adquiere firmeza bajo acuerdo 1 Capitulo 1, Sesión Ordinaria Nº 37-2017 celebrada martes 12 de septiembre del 2017."

31.- Que, mediante oficio MA-SCM-650-2017, de fecha 27 de marzo del 2017, dirigido al Lic. Humberto Soto Herrera, en su condición de Coordinador Comisión Especial Del Edificio, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, indicó:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No. 2, Cap. IX, de la Sesión Ordinaria No.12-2017 del 21 de marzo del 2017. ARTICULO SEGUNDO: Oficio MA-A-4603-2017 suscrito por el Licdo Roberto Thompson Chacón, Alcalde Municipal que dice "Con relación al requerimiento del Concejo Municipal respecto a terreno para eventual edificio municipal y el artículo N° 1 Capítulo VII de la Sesión Ordinaria N° 45-2016 del 08 de noviembre del 2016, me permito remitirles para su conocimiento el oficio MA-PSJ-2260- 2016 suscrito por los departamentos de Servicios Jurídicos, Hacienda y Proveeduría Municipal. Asimismo, me permito remitirles copia de los oficios MADGP-375-2016 y MA-DGP-301-2016 suscritos por el Arq. Fabián González del Subproceso de Diseño y Gestión de Proyectos. Oficio MA-PSJ-2260-2016: Nos referimos al oficio N° MA-A-4424-2016 del 30 de noviembre de este año, mediante el cual solicita criterio de la Hacienda Municipal, Proveeduría Municipal y Servicios Jurídicos, sobre el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el artículo N° 1, capítulo Vil de la sesión ordinaria N° 45-2016 del 08 de noviembre de 2016, transcrito en el oficio N° MA-SCM-2284-2016 de la Secretaría del Concejo Municipal. Dicho acuerdo acogió las recomendaciones emitidas por la Comisión del Edificio Municipal contenidas en informe MA-SCEM-05-2016; disponiendo lo siguiente: 1- Recomendar a la administración el estudio de factibilidad y técnico del terreno folio real N° 525118-000, plano castrado A-1771784-2014 que mide 19.626 mz por un monto de $3.636.340 para la construcción del Edificio Municipal, y solicitar a la administración realizar los trámites correspondientes dejando claro que en caso de ser factible el mismo en el diseño de los locales previstos en la Terminal de PECOSA se incorporen oficinas de Plataforma de Servicios y Caja de Cobros de la municipalidad, para que los usuarios puedan tramitar asuntos municipales y cancelar los impuestos en el centro de Alajuela. 2- Autorizar a la Administración para que realice la gestión correspondiente y solicite ante una eventual compra directa las gestiones ante pertinentes Contraloría General de la República, bien justificadas. 3- Autorizar a la Administración para que realice las opciones con mejores condiciones para que gestione el crédito correspondiente ante las diversas entidades financieras, a fin de escogerla que más convenga a los intereses municipales. 4- Solicitarle a la Administración realizar un estudio de impacto vial en la zona, para realizar mejoras viales de acceso a las nueve sedes municipales, en caso de que así se acuerde elegirse este terreno. 5- Solicita criterio técnico al Consejo de Transporte Público si se podrá realizar una ruta directa tipo sectorial una del Centro de Alajuela, PECOSA con el Nuevo Edificio Municipal y su ubicación, en caso de adquirirse el terreno recomendado. 6- Solicitarle al Departamento de Diseño y Gestión de Proyectos que en los diseños del edificio contemplen lo siguiente: El diseño de los accesos viales. Que sea un Edificio Eco-Sustentable (con bastante iluminación, utilice panales solares, el agua de lluvia) entre otros. Hacer dos edificios: un edificio político y administrativo y un edificio institucional para alquilar a instituciones de Gobierno o instituciones privadas (de cuatro pisos), en caso de elegirse este terreno. 7- Solicitarle a la Administración que remita a esta comisión un informe de cada una de las entidades financieras, en un plazo de 15 días hábiles." I- Sobre las condiciones del terreno: Según estudio registral, a la fecha el terreno corresponde a la finca inscrita en el Registro Público bajo el número 525118, a nombre de Manuel Enrique Campos Chaverri; Mide 19.086 m2 y no 19.626 m2 como lo señala el acuerdo. Se ubica en el Distrito Primero de Alajuela. Es importante señalar que según registro la naturaleza del terreno es de café y según consulta verbal a la Actividad de Bienes Inmuebles es terreno clasificado como agrícola ubicado en la subzona V23, con un precio ante este municipio de 035.000 el m2. II- Sobre el acuerdo del Concejo: De previo a referirnos a los aspectos de fondo del acuerdo,

consideramos necesario analizar los por menores que van ligados a la compra de un terreno y posterior construcción del Edificio de la Municipalidad de Alajuela. A) Del artículo 50 y 74 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se deriva en adelante el objetivo primordial del Estado Costarricense, sea, procurar el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza, derivados del principio cristiano de justicia social, de manera que con ello se verifique el interés de la colectividad y su máxima satisfacción. Tal satisfacción de necesidades humanas siempre creciente, determina el crecimiento mismo del estado costarricense: "(...) ha planteado la importancia de una actividad que usualmente estaba relegada en el quehacer público, la administración de Recursos Materiales, estudio que hoy día se considera trascendental, por la época en que vivimos, caracterizado por los fuertes y rápidos cambios en el mundo, la crisis económica, la escasez de recursos y la demanda, cada día creciente, de servicios públicos. " Al respecto la Sala Constitucional de Costa Rica, establece, sobre del proceso de compra que este servirá para: "(...) conseguir mayores posibilidades de acierto en el cumplimiento del servicio público, en la calidad de la prestación que se brinda a los usuarios y según la naturaleza de cada caso, de las condiciones económicas(...)" De tal manera, el uso de los fondos públicos por parte de entidades públicas o algunas privadas, determinará en adelante la aplicación de los principios que se definen en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, con asiento en la propia Constitución Política. Importante señalar que nos encontramos ante dos supuestos: 1- la compra del terreno; y 2-la construcción del edificio, los cuales pueden converger en un único procedimiento, siempre y cuando se cumpla a cabalidad con los requerimientos legales establecidos. El artículo 71 de la Ley de Contratación Administrativa establece el procedimiento aplicable para la adquisición de terrenos, indicando que: "Para adquirir bienes inmuebles, la Administración acudirá al procedimiento de licitación pública, salvo que use las facultades de expropiación o compra directa, dispuesta en Leyes especiales. Podrá adquirir por compra directa, previa autorización de la Contraloría General de la República, el inmueble que, por su ubicación, naturaleza, condiciones y situación, se determine como único propio para la finalidad propuesta. Nunca podrá adquirirse un bien inmueble por un monto superior al fijado, en el avalúo, por el órgano administrativo especializado que se determinará reglamentariamente." Dicha norma debe ser complementada con el artículo 131 inciso j) del Reglamento de Contratación Administrativa que determina: Artículo 131.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República: j)Arrendamiento o compra de bienes únicos: La compra o arrendamiento de bienes que en razón de su ubicación, naturaleza, condiciones y situación se configuren como el más apto para la finalidad propuesta. En estos casos, el precio máximo será el que fije el personal especializado de la Institución o en su defecto, de la Dirección General de la Tributación. La Administración podrá pactar el arrendamiento de inmuebles por construir o en proceso de construcción, cuando ello convenga a sus intereses institucionales o comerciales, según los términos que ias partes convengan. En el caso de la compra de inmuebles se requiere adicionalmente de la autorización de la Contraloría General de la República, quien cuenta con un plazo máximo de diez días hábiles para analizar la gestión. Si bien, este artículo le permite a la Contraloría General autorizar para contratar en forma directa la adquisición de bienes inmuebles, debe de ir acompañada de un estudio que logre determinar el inmueble que se pretende adquirir, la persona a quien pertenece, los datos de inscripción en el Registro Público, el monto a pagar, el avalúo de Tributación Directa, y la declaración expresa del ente superior bajo su exclusiva responsabilidad, en el sentido de que ese inmueble por su ubicación, naturaleza, condiciones y situación, se determine como único propio para la finalidad propuesta; pues en caso contrario, de existir varios inmuebles aptos para lo que se propone, necesariamente deberá recurrirse al procedimiento de licitación pública. Bajo lo anterior, consideramos prematuro lo dispuesto en el acuerdo de estudio sobre el procedimiento que se utilizará para la adquisición de ese o cualquiera otro inmueble, ya que la contratación directa implicaría la demostración fehaciente de idoneidad del terreno, que únicamente podría comprobarse con la realización de los estudios técnicos necesarios de las diferentes áreas involucradas. B) Desde el punto de vista económico-financiero, es claro que la Municipalidad debe valorar la compra de lote y construcción del Edificio Municipal, a tramitarse bajo el mismo proceso licitatorio, lo que implicaría una licitación pública con financiamiento y no una compra directa, que además contemple la unificación de las oficinas que se encuentran fuera y que generan gastos por arrendamiento, ya que no resulta económicamente sostenible el pago de un crédito y al mismo tiempo el alquiler de otros edificios. Desde el punto de vista financiero deben considerarse varios aspectos: 1) Los ingresos por ingresos libres de los últimos años se ha venido limitando por algunas variantes, entre ellas la reforma a la ley de licores que disminuirá sustancialmente los ingresos por licencias de licores para el año 2017. Los ingresos libres proyectados para el año 2017 son de ¢7.436

millones, con los cuales debemos cubrir gastos por ¢7.850 millones los cuales se cubren con el aporte administrativo de los precios y tasas; lo que nos deja un saldo de ¢213 millones para gastos adicionales. 2) Para el año 2017 la Municipalidad va a gastar en alquileres de edificios la suma de ¢442.000.000.00. Una cuota de préstamo para compra de terreno nos implicaría un gasto de ¢193.000.000.00 anuales; lo que implica que nos da un margen de apenas ¢10.000.000.00 para reintegros y devoluciones y otros gastos del Programa I como incrementos salariales. 3) Por el contrario al realizar un crédito para compra de terreno y construcción de edificio; el gasto anual por crédito sería de ¢665.5 millones y dejaríamos de cancelar la suma pagada por alquileres de ¢442 millones; la cual sería ajustada al igual que en el punto anteriormente tratado. 4) La conveniencia financiera sería construir el edificio en un terreno municipal; lo cual nos disminuiría la cuota en casi ¢200 millones podemos economizarnos el alquiler de edificios con lo cual se podría cancelar la cuota del préstamo y mantendríamos las finanzas relativamente holgadas. C) Conforme lo apunta el Concejo Municipal, es necesario un estudio de impacto vial de este o cualquiera otro terreno que se pretenda adquirir, siendo este estudio uno de los muchos requeridos para demostrar la idoneidad del inmueble. Dicho estudio deberá practicarse en conjunto con las demás instituciones públicas correspondientes. Teniendo claro que en caso de que la vía de acceso no sea la adecuada, deberá la Municipalidad preparar los procesos expropiatorios necesarios para su ampliación. Siendo en primera instancia el Departamento de Gestión Vial quien deberá pronunciarse sobre el tema. Con relación a la consulta para el Consejo de Transporte Público, será este….

RECESO 18:42
REINICIA 18:44

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Sí, gracias, solicitó la palabra y pedí el receso porque, la compañera estaría dispuesta a que se cese de continuar leyendo información que me imagino que todos se han dado cuenta que es importantísima, pues yo hasta ahora estoy entendiendo un montón de cosas, ¿Por qué la semana pasada ella le pidió a Waizaan? yo también lo hice porque yo presenté también tengo una moción, que uniéramos las cuatro mociones para que no hubiera que leerlas y nada más se votarán, pero doña Waizaan no aceptó y hoy estamos en esta lectura debido a que no se aceptó esa propuesta, que doña Waizaan se disculpe con doña Patricia, si quiere, yo les verdón respétenme, respeten, respeten.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
Por favor, por favor, un momento, por favor, doña Selma, cual compañera, perdón.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Cual compañera Patricia y Waizaan

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Permítame, permítame, porque las pretensiones hay que escucharlas escúchenme, por favor, escuchen, por favor, mi punto de vista, si aquí tuviéramos que pedir disculpas, por todos los agravios, amenazas, palabrotas, cosas que se han dicho contra compañeros y compañeras, tanto en sesiones como en recesos, en donde desgraciadamente solo una compañera se permite tener al aire, lo que está sucediendo en recesos si aquí tuviéramos que pedir disculpas, pues todos tendríamos que pedirnos disculpas, empezando no solo por mí, yo puedo hacerlo para que por favor, las personas que vinieron al Concejo Municipal, en este mes para probar actividades patrias, yo puedo poner mi orgullo abajo, y poderse pedirle perdón a una compañera, que constantemente que constantemente, también ha lanzado improperios a otros yo no tengo ninguna cuna de oro yo también sé de dónde vengo y como mujer política, perfectamente le pido disculpas, primero al poner a Alajuela por el ridículo, que este Concejo Municipal ha hecho, primero y segundo pero por favor

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
Por favor, orden, por favor.

CONTINUA LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Y segundo, yo lo advertí, en buena fe traje la moción para dispensa de lectura porque hace 8 días no fue, no fue, Waizaan Hin Herrera quien probablemente va a salir en un video este fin de semana, verdad en el circo mediático muy probablemente porque en este momento estoy defendiendo un asunto de principios, para mí el mes patrio es importantísimo y si aquí tengo que pedir disculpas, pido disculpas de manera general, si afecte a los compañeros que estudian derecho, incluye el compañero Gleen Rojas a las compañeras, abogadas y a cualquier otro abogado del cantón central de Alajuela y toda la provincia y todo el País, pide disculpas en ese sentido esa fue el espíritu de la moción que yo presenté dispensar de lectura del trámite de lectura, integral, porque ya nosotros habíamos agendados, bueno, en eso quedamos yo no tengo problema, yo siempre en los juicios leo muy rápido y tengo que hablar muy rápido, no tengo problema de seguir leyendo si eso fuera el caso.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
Compañeras, alguna otra la consulta es si este aceptó las disculpas para o si no continuar usted entonces continuamos, continuamos compañeros continuemos Waizaan, por favor, gracias.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA CONTINUA CON LA LECTURA DE LA MOCIÓN: "*Uno de los aspectos que deberá ser contemplado en el estudio de accesos al inmueble, toda vez que el Concejo propone la creación de una nueva ruta de autobuses, que deberá ser aprobada por la autoridad competente y debidamente concesionada. Lo anterior nos permite concluir que no se trata de un aspecto que sea de nuestra definición. No queda claro tampoco la situación de los dos edificios, ya que la definición de su construcción, consideramos debería de estar precedida de un pre diseño del o los edificios, que le permita al municipio en primer orden cubrir todas sus necesidades de espacio; y de un estudio de mercado• que garantice el arrendamiento del segundo, ya que la localización del inmueble no parece ser la más conveniente para el interés de muchas instituciones. A criterio de los suscritos, es necesario que se realicen los estudios técnicos propios de este tipo de adquisiciones y obras, los cuales incluyan todas las áreas posibles: desde los análisis viales (accesos), uso de suelo de la zona, servicios básicos (electricidad e internet), etc; que permitan a la Municipalidad tomar la decisión de que este será la mejor opción, ya que no solamente el precio debe tenerse como factor determinante a la hora del proceso licitatorio. D) En relación a la ubicación de las oficinas de Sistema Integrado de Atención al Cliente y la Tesorería Municipal en los terrenos de Pecosa, es necesario indicar lo siguiente: Mediante el procedimiento de Licitación Abreviada 2013LA-000031-01 se contrató a la empresa Heriel S.A. la elaboración de los planos para el proyecto de la Estación de Buses Distrital de Alajuela (Pecosa); dicha contratación incluyó: 1) dibujo modelado 3d del objeto a construir, 2) confección de una maqueta completa y de tallada del proyecto, 3) estudio de suelos, 4) dibujo de planos arquitectónicos, 5) diseño estructural del proyectos, 6) diseño eléctrico del proyecto, 7) diseño mecánico del proyecto, 8) presupuesto detallado por ítem de todo el proyecto, 9) libro de especificaciones técnicas y 10) Inspección del proyecto en áreas de ingeniería eléctrica, mecánica y estructural. Insumos, que en su mayoría, fueron debidamente recibidos a satisfacción y que sirvieron de base para la Licitación Pública 2016LN-000003-01, denominada "Construcción de estación de autobuses distrital de Alajuela, I etapa: habilitación inicial". En virtud de lo anterior, debe considerarse que el desarrollo de nuevos edificios u oficinas en la que será la estación de autobuses distrital implicaría una modificación sustancial de la Licitación Abreviada 2013LA-000031-01, cuyo contratista tiene la responsabilidad de realizar la supervisión eléctrica, mecánica y estructural de la obra durante el proceso constructivo. Además, eventualmente tendría como consecuencia la ejecución de nuevos planos y especificaciones técnicas, en total menoscabo de los productos ya contratados mediante el procedimiento de contratación citado. Asimismo, debe considerase aspectos técnicos como son los de orden informático, y la conectividad de esas oficinas con el Edificio Central, que le permitan laborar con el Sistema de Cobro Municipal, y los cuales no están contemplados en el proceso licitatorio en proceso. SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DEL EDIFICIO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."*
32.-Que, mediante oficio MA-SCM-1050-2018, de fecha 26 de junio del 2018, dirigida al Licdo. José Luis Pacheco Murillo, en su condición de Coordinador Comisión de Asuntos Jurídicos, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo Nº 1, Cap. IX, de la Sesión Ordinaria Nº 24-2018 del 12 de junio del 2018. ARTÍCULO PRIMERO: Lic. Carlos Manuel Urbina Solera: "Me dirijo a sus respetables personas para ofrecerles vender el edificio, mejor conocido como Edificio

Boston en Alajuela centro, edificio ubicado del Edificio Municipal, 200 metros sur. Este edificio de dos plantas, tiene un área aproximada de 1,150 metros cuadrados, cuenta con 18 parqueos en frente, auto servicio (con capacidad de construcción de varios pisos sobre el auto servicio), elevador y una acera peatonal techada; hoy en día está alquilado en su totalidad a la Municipalidad de Majuela, por aproximadamente $11,500 mensuales. La propiedad, que es la finca del partido de Majuela número 138616-000, no tiene deudas, ni anotaciones judiciales y está al día con todos los impuestos municipales. Esta propiedad con una ubicación y topografía privilegiadas, fue propiedad en el pasado de almacén Francisco Llobet y el Banco de Costa Rica, entre otros. El valor de venta es de $ 2,400,000, tanto mi socio como mi persona, estamos dispuestos a financiar parte de ese monto a convenir, si fuera necesario. Sin más al respecto y agradeciendo su atención prestada; me pongo a sus órdenes a su conveniencia para una reunión explicativa y negociadora". SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA QUE DICTAMINE. OBTIENE ONCE VOTOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

33.-Que, mediante oficio MA-SCM-1297-2018, de fecha 03 de agosto del 2018, dirigido al Lic. Carlos Manuel Urbina Solera, teléfono: 8702-75-00, correo electrónico: cmurbina41@yahoo.com, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo Nº 13, Cap. VI, de la Sesión Ordinaria Nº 30-2018 del 24 de julio del 2018. ARTICULO DECIMO TERCERO: Oficio MA-SCAJ-65-2018 suscribe Licdo. José Luis Pacheco Murillo coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal en reunión celebrada a las dieciséis horas con quince minutos del día miércoles 11 de julio del 2018, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones Municipales, contando con la asistencia de los miembros de la comisión: Licdo. Denis Espinoza Rojas y el Licdo. José Luis Pacheco Murillo, Coordinador. Además se contó con la asistencia del Sr. José Barrantes Sánchez, síndico y el Bach. Nathanael Mejía Zamora, Asesor de la Alcaldía Municipal. Transcribo artículo Nº 17, capítulo II de la reunión Nº 10-2018 del día miércoles 11 de julio del 2018. ARTÍCULO DÉCIMO SÉTIMO: Se conoce el oficio MASCM-1050-2018 de la Secretaría del Concejo Municipal, con relación al documento suscrito por el Sr. Carlos Urbina Solera, referente a la oferta de la venta del Edificio Boston en Alajuela Centro. Transcribo oficio que indica: ARTÍCULO PRIMERO: Lic. Carlos Manuel Urbina Solera: "Me dirijo a sus respetables personas para ofrecerles vender el edificio, mejor conocido como Edificio Boston en Alajuela centro, edificio ubicado del Edificio Municipal, 200 metros sur. Este edificio de dos plantas, tiene un área aproximada de 1,150 metros cuadrados, cuenta con 18 parqueos en frente, auto servicio (con capacidad de construcción de varios pisos sobre el auto servicio), elevador y una acera peatonal techada; hoy en día está alquilado en su totalidad a la Municipalidad de Majuela, por aproximadamente $11,500 mensuales. La propiedad, que es la finca del partido de Majuela número 138616-000, no tiene deudas, ni anotaciones judiciales y está al día con todos los impuestos municipales. Esta propiedad con una ubicación y topografía privilegiadas, fue propiedad en el pasado de almacén Francisco Llobet y el Banco de Costa Rica, entre otros. El valor de venta es de $2,400,000, tanto mi socio como mi persona, estamos dispuestos a financiar parte de ese monto a convenir, si fuera necesario. Sin más al respecto y agradeciendo su atención prestada; me pongo a sus órdenes a su conveniencia para una reunión explicativa y negociadora". NOTIFICACIÓN: LIC. CARLOS MANUEL URBINA SOLERA, TELÉFONO: 8702-75-00, CORREO ELECTRÓNICO: cmurbina41@yahoo.com. POR TANTO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal, informarle al Sr. Carlos Manuel Urbina Solera que mediante el oficio MA-A-1834-2018 de la Alcaldía Municipal de fecha 31 de mayo del 2018, se procedió a dar respuesta a la propuesta de venta del Edificio conocido como: "Boston", en donde se le agradece dicha propuesta y se le indica que este Concejo Municipal acordó realizar la construcción del Edificio de la Municipalidad de Alajuela en la Plaza Gregorio José Ramírez (Plaza El Carmen) el cual contará con un espacio para todas las dependencias municipales, por lo que en este momento no resulta económicamente viable la compra del edificio "Boston". OBTIENE 02 VOTOS POSITIVOS: LICDO. DENIS ESPINOZA ROJAS Y EL LICDO. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN." SE RESUELVE APROBAR INFORMARLE AL SR. CARLOS MANUEL URBINA SOLERA QUE MEDIANTE EL OFICIO MA-A-1834-2018 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2018, SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA A LA PROPUESTA DE VENTA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO: "BOSTON", EN DONDE SE LE AGRADECE DICHA PROPUESTA Y SE LE INDICA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA EN LA PLAZA GREGORIO JOSÉ RAMÍREZ (PLAZA EL CARMEN) EL CUAL CONTARÁ CON UN ESPACIO PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO NO RESULTA ECONÓMICAMENTE VIABLE LA COMPRA DEL EDIFICIO "BOSTON". OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

34.-Que, mediante oficio MA-SCM-370-2018, de fecha 08 de marzo del 2018, dirigido al licenciado Roberto Thompson Chacón, en condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo No 7, Cap. VI, de la Sesión Ordinaria No.09-2018 del 27 de febrero del 2018. ARTICULO SÉTIMO: Oficio Nº MA-SCEM-09-2018, suscribe. Mario Guevara Alfaro Coordinador en Ejercicio, la Comisión Especial del Edificio Municipal del Concejo Municipal, en reunión celebrada a las dieciséis horas con quince minutos el día jueves 22 de febrero del 2018, a las dieciséis horas con quince minutos, en la Oficina de la Secretaría de Comisiones. Con la asistencia de los señores miembros de esta comisión: Sra. Isabel Brenes Ugalde, Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Sr. Denis Espinoza Rojas, MSc. Humberto Soto Herrera. Sr. Mario Guevara Alfaro (en sustitución del Licdo. José Luis Pacheco Murillo), Coordinador en Ejercicio. Además se contó con la asistencia de la Sra. Irene Ramírez Murillo y los funcionarios municipales: Ing. Roy Delgado Alpízar, Director del Proceso Planeamiento y Construcción de Infraestructura,

RECESO 19:57
REINICIA 20:07

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA *CONTINUA CON LA LECTURA DE LA MOCIÓN*
Arq. Fabián González Alvarado, Coordinador del Subproceso de Diseño y Gestión de Proyectos y el Ing. Lawrence Chacón Soto, Coordinador de la Actividad de Alcantarillado Pluvial. Transcribo artículo N° 1, capítulo Ide la Reunión N° 03-2018 del día jueves 22 de febrero del 2018.ARTÍCULO PRIMERO: Esta comisión acuerda: Recomendar al Honorable Concejo Municipal: 1-Construir el Edificio Municipal en la Plaza Gregorio José Ramírez, teniendo en cuenta el área comunal que solicitó la comunidad y la Escuela Holanda. 2- Solicitarle a la Administración Municipal que en un plazo no mayor a dos meses tenga elaborado el Plan Maestro del Edificio Municipal que contemple: las áreas comunales, las áreas recreativas, la creación de un complejo ciudad gobierno, la construcción de dos sótanos que contemple 200 espacios de estacionamiento y que el edificio sea carbono neutral, que utilice tanto la energía solar como el agua de lluvia para la sostenibilidad del mismo. Esto para posteriormente proceder con la realización del Cartel Licitatorio con las especificaciones técnicas para el diseño y construcción del Edificio. 3-Instar a la Administración Municipal para que inicie con las entidades financieras el crédito de financiamiento no mayor a $6.000.000 para la construcción y $2.000.000 para el equipamiento del Edificio. OBTIENE 05 VOTOS POSITIVOS: SR. MARIO GUEVARA ALFARO (EN SUSTITUCIÓN DEL LICDO. JOSÉ LUIS PACHECO MURILLO), COORDINADOR EN EJERCICIO, SRA. ISABEL BRENES UGALDE, SR. LUIS ALFREDO GUILLÉN SEQUEIRA, SR. DENIS ESPINOZA ROJAS Y EL MSC. HUMBERTO SOTO HERRERA. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN." SE RESUELVE ACOGER AL INFORME, OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO. En relación se presenta moción de fondo: MOCIÓN DE FONDO: Luis Alfredo Guillén Sequeira, Irene Ramírez Murillo, suscriben moción, avalada por Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente, CONSIDERANDO QUE: El día jueves 22 de febrero del 2018, en la Comisión Especial del Edificio Municipal, acta No. 03-2018 se acordó: "Construir el edificio Municipal en la Plaza Gregorio José Ramírez…" conocida como plaza El Carmen. -La Capacidad de endeudamiento municipal, la urgencia de contar con un espacio optimo, eficiente y eficaz para el servicio de los munícipes. POR TANTO MOCIONAMOS: a) Instar a la Administración que nombre a un funcionario responsable del proyecto "diseño y Construcción del Edificio Municipal b) Otorgar un plazo de dos meses para la elaboración del perfil del proyecto, las etapas y cronograma del proceso de diseño , construcción y financiamiento c) Dar la autorización a la Administración para que realice una consideración de que es más conveniente en tiempo y precio si: a) Licitar diseño y construcción, ó b) Licitar diseño y posterior al mismo realiza un proceso licitatorio de construcción." SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO."
35.-Que, mediante oficio MA-SCM-926-2018 13 de junio del 2018, dirigido a la MSc. Laura Chaves Quirós, alcaldesa municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:
"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo Nº 2, Cap. V, de la Sesión Ordinaria Nº 22-2018 del 29 de mayo del 2018. ARTÍCULO SEGUNDO: Moción suscrita por el Sr. Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente Municipal. Avalada por: Licdo. José Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente Municipal: "Considerando:-Que el día 10 de mayo diversos regidores acudimos a la invitación extendida por parte de la Administración para conocer los avances del proyecto de construcción del nuevo edificio municipal. -Que en dicho encuentro los diversos profesionales municipales y la Alcaldía, integrantes de la Comisión Institucional del Edificio Municipal, explicaron a detalle los alcances obtenidos a la fecha, los cuales resultaron a satisfacción de los presentes. -Que para poder continuar con el

desarrollo integral del proyecto, los miembros de la Comisión Institucional del Edificio Municipal solicitaron un plazo adicional de 6 semanas para poder cumplir con el acuerdo MA-SCM-370- 2018 del 27 de febrero de 2018 mediante el cual se les solicitaba presentar un avance en 2 meses desde la vigencia del acuerdo. -Que la Comisión Institucional del Edificio Municipal mantiene reuniones semanales para avanzar en el proyecto, lo cual demuestra el interés de la Administración por cumplir con lo dispuesto. Por lo tanto este Concejo Municipal acuerda: -Autorizar la extensión del plazo solicitado por 6 semanas más a partir de la notificación de este acuerdo, con el fin de que la Administración pueda preparar el informe solicitado de manera más completa. -Que una vez cumplido este plazo, la Administración proceda a presentar a este Concejo Municipal todos los avances alcanzados. Exímase de trámite de comisión. Acuerdo en firme". SE RESUELVE: 1-APROBAR LA MOCIÓN. 2-AUTORIZAR LA EXTENSIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR 6 SEMANAS MÁS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, CON EL FIN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PUEDA PREPARAR EL INFORME SOLICITADO DE MANERA MÁS COMPLETA. 3-UNA VEZ CUMPLIDO ESTE PLAZO, LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA A PRESENTAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL TODOS LOS AVANCES ALCANZADOS.OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO."

36.- Que, mediante oficio MA-SCM-1209-2019 27 de junio del 2019, dirigido al señor Luis Alfredo Guillen Sequeira, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo Nº 6, Cap. VIII, Sesión Ordinaria Nº 24-2019 del 11 de junio del 2019. ARTICULO SEXTO: Oficio DGFM-761-2019, del IFAM que dice "damos acuso de recibo al acuerdo de sesión ordinaria N° 15-2019, oficio MA-SCM-702-2019 suscrito por la Licda. María del Rosario Muñoz González, secretaria del Concejo Municipal. Mediante el cual se acuerdo trasladar a la Comisión de Hacienda para su dictamen, las condiciones financieras ofrecidas por el IFAM, para la Construcción del Edificio Municipal por un monto de ¢5.150.000.000,00 (cinco mil ciento cincuenta millones de colones exactos). Por consiguiente, le informamos, que dicho oficio fue remitido a la Comisión Técnica, del Instituto para el correspondiente análisis y dictamen la viabilidad del proyecto." SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SEGUIMIENTO. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. Adquiere firmeza bajo acuerdo 1 Capitulo 1, Sesión Ordinaria Nº 25-2019 celebrada martes 18 de junio del 2019."

37.- Que, mediante el oficio MA-SCM-702-2019, de fecha 25 abril del 2019, dirigido al Lic. Leslye Bojorges León, en condición de Coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le informó lo siguiente:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo Nº 15, Cap. VII, Sesión Ordinaria Nº 15-2019 del 09 de abril del 2019. ARTICULO DECIMO QUINTO: Oficio DGFM-353-2019 suscribe Heidy Montero Dent, Jefa a.i., Depto. Gestión para el Fortalecimiento Municipal del IFAM, dirigido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, dice "En atención a solicitud de su distinguida representada para que este Instituto financie la "construcción de un edificio", al respecto le comunico que, una vez analizada la misma podemos indicar las posibles condiciones financieras como siguen. FINANCIAMIENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MUNICIPAL CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO ❖ Monto del Préstamo: ¢5.150.000.000,00. Y de acuerdo con análisis técnico y capacidad de pago de la municipalidad. ❖ Aporte Municipal: Se pueden otorgar créditos con o sin aporte municipal. ❖ Comisión por Administración: 3,0% sobre el monto del financiamiento. Se cobra por una única vez. ❖ Monto por Comisión: ¢150.000.000,00. Este se rebaja del primer desembolso. ❖ CONDICIONES V Monto por Comisión: ¢150.000.000,00. Este se rebaja del primer desembolso. Es importante subrayar que, el suministro de condiciones financieras NO es la aprobación tácita de un préstamo para la Corporación Municipal. Asimismo, el IFAM no está autorizado a financiar gasto corriente ni condonar deudas, de igual forma por las nuevas disposiciones internas no se financian saldos de deudas. Del mismo modo se debe indicar que, de acuerdo con el Reglamento de Financiamiento del IFAM, la tasa de interés que se ofrece está vinculada con la Tasa Básica Pasiva (TBP) que calcula el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y que publica diariamente ese Banco en su página web y que al 18/03/2019 está establecida en 6,20 puntos porcentuales, por lo que la tasa de interés ofrecida podría variar de igual forma, según corresponda no solo al momento de que llegase a concretar el financiamiento sino que reglamentariamente se establece que la misma será revisable de manera mensual, por lo que con esta misma pereocidad la tasa de interés podrá ser ajustada. La tasa de interés que ofrece el IFAM está regulada por los estratos definidos en el Reglamento de Financiamiento más un 'premium' fijado en el mismo Reglamento, que para este caso de acuerdo con el presupuesto aprobado 2019 para esa municipalidad, el estrato en que se ubica la misma, da como resultado la presente tasa de interés ofrecida. En caso de que esa Municipalidad decida que el IFAM financie sus proyectos, deberán remitir la documentación requerida y establecida en el artículo 21 del Reglamento de Financiamiento de la Institución; a saber para cada proyecto según corresponda.

Solicitud emitida por el sujeto de financiamiento, con el respectivo acuerdo del Concejo Municipal o del Concejo Municipal de Distrito, con el respectivo aval de la municipalidad a la que está adscrito, según corresponda. Perfil del Proyecto a financiar, el cual debe contemplar los requerimientos técnicos incluidos en las "Guías para la Formulación de Proyectos de Inversión Financiables y de Solicitudes de Financiamiento" en áreas de específicas de inversión, o bien, en la "Guía General para Formulación de Proyectos de Inversión Financiables y de Solicitudes de Plazo de Amortización: 20 años y según análisis técnico en relación a la vida útil del bien o proyecto a financiar. Intereses Ordinarios: 8,70% anual sobre saldos. Cantidad de Cuotas: Las cuotas serían trimestrales y serán en número relativo al plazo a financiar. Período de Gracia: De acuerdo con análisis técnico. Interés del Período de Gracia: 8,70% anual. Pago mensual según corresponda. Interés de Mora: 2,0% mensual sobre cuotas vencidas. Garantía: Rentas municipales. Relación de Financiamiento: 100% IFAM / Si no hay Aporte Municipal, según corresponda. CONDICIONES FINANCIERAS Financiamiento" contenida en el Anexo 1, que es parte integral del reglamento de financiamiento de IFAM. Certificación de deudas vigente del sujeto de financiamiento con otras entidades financieras. Estados financieros del sujeto de financiamiento, al menos, se debe presentar los siguientes. ➢ Estado de Resultados. ➢ Estado de Flujo de Efectivo. ➢ Estado de Situación Financiera. ➢ Proyección del Flujo de Caja. Todos ellos con corte a la fecha más próxima de cierre a la presentación de la solicitud de financiamiento, y de los últimos 3 años. Presupuesto ordinario vigente y extraordinarios, en caso de que los hubiera. Certificación del pendiente de cobro de las rentas municipales que están siendo ofrecidas como garantía de pago a la última fecha de corte. Informe histórico de recuperación de las rentas municipales ofrecidas como garantía de pago, de los últimos cinco años. Cualquier otro requisito que técnicamente se considere procedente de acuerdo con la naturaleza del proyecto a financiar. Quedamos atentos a la información indicada. Para los fines pertinentes me puede contactar al correo electrónico hmontero@ifam.qo.cr y a los teléfonos 2507-1132 y 1131. Sin otro particular." SE RESUELVE TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU DICTAMEN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. Adquiere firmeza bajo acuerdo 1 Capitulo 1, Sesión Ordinaria Nº 16-2019 celebrada lunes 15 de abril del 2019."

38.-Que, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, según **ACTA EXTRAORDINARIA No. 14-2020,** celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con ocho minutos del jueves 30 de julio 2020, en el AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL, resolvió lo siguiente:

***"ARTICULO PRIMERO**: Se recibe al Funcionario del Banco Nacional de Costa Rica, Prof. Jeannette Ruiz Delgado, Pablo Montes de Oca y Ileana Atan.*

Prof. Jeannette Ruiz Delgado

Este problema lo tenemos en esta comunidad desde el año dos mil nueve yo era regidora de la municipalidad de Alajuela, y al darse el terremoto de Cinchona nos hizo salir del edificio municipal y del cual teníamos muchísimos años de disfrutar, y vino la tarea de buscar para donde irnos y la tarea no fue sencilla fuer algo de emergencia y desde ese momento estamos hablando de más once años Alajuela como cantón central y el segundo más importante de este país en población y generador de recursos no ha tenido un edificio Municipal, de ahí que sea tan importante para nosotros como Banco Nacional de venir a presentar la propuesta para construir este edificio de hecho en el año dos mil diez y once cuando fui diputada presente para propuesta para cambiar el uso de suelo del terreno de FECOSA con la intención que si la municipalidad consideraba construir hay el edificio municipal con otras series de actividades que se hiciera sin embargo no se hizo tampoco, luego se ha hablado del terreno donde estuvo el edificio municipal anterior hay esta ese espacio casi desocupado y también se habló de la plaza del Carmen y se ha hablado de tantos terrenos que yo creo que hay decisiones que tenemos que tomar i me incluyo porque soy ciudadana alajuelense y tenemos que darnos esa oportunidad de tener el edificio.

Para una municipalidad que actualmente no puede disponer de una cantidad enorme de millones para que se le diseñe un edificio de acuerdo a las necesidades, en el caso de BN Fondos ellos lo que la municipalidad escoja comprando terreno, o en terreno municipal o como sea se puede construir el edificio que ustedes elijan, no es el banco que elige el diseño, que y como lo quiere y a partir de hay se genera un contrato y donde la municipalidad lo único que tiene que pensar es en presupuestar el costo que tiene que pagar la municipalidad mensualmente y es una especie de alquiler pero es un alquiler con opción de compra y en el momento que cuente con los recursos económicos la municipalidad solamente compra el espacio o sea compra el edificio yo creo que es una enorme oportunidad la oportunidad mayor para resolver este problema.

Exponen Ing. Ileana Tam**: **Propuesta Modelo de desarrollo mediante Fondos de Inversión de Desarrollo de Proyectos, Presentación para la Municipalidad de Alajuela

- *Uso de los Fondos de Inversión de Desarrollo de Proyectos para la compra de terrenos y construcción de las obras requeridas por la Municipalidad de Alajuela, quien ocupará dichas obras a través de un contrato*

de alquiler con opción de compra o mediante un modelo de arrendamiento financiero cuya modalidad de pago implique el traslado de las obras a la Municipalidad de Alajuela al final del plazo del Contrato.

- *El Fondo de Inversión se financia con aportes de inversionistas privados mediante la colocación de participaciones en el Mercado de Valores y con un financiamiento por parte de alguna entidad financiera.*
- *El monto de alquiler y precio de venta estaría incluido en el Contrato a firmar de previo al inicio de construcción de las obras.*
- *El proyecto se entrega en un plazo pactado en el Contrato.*

Pasos para la ejecución del proyecto:

1.Con base en las necesidades externadas por la Municipalidad, BN Fondos hace una búsqueda de posibles terrenos y propiedades aptas para desarrollar el Proyecto.

2. BN Fondos elabora un análisis de las propiedades por ubicación, costo, incidencia del costo de la tierra en el proyecto, potencial de uso, etc.

3.BN Fondos presenta posibles opciones de propiedades en un área previamente delimitada por la Municipalidad.

4. La Municipalidad elige la opción de terreno que considere más conveniente.

5. Alternativamente, la Municipalidad puede aportar algún terreno de su propiedad, en cuyo caso deberá ceder el derecho de usufructo al Fondo

6. BN Fondos en conjunto con un equipo consultor elabora una propuesta de anteproyecto y hace un costeo del proyecto para poder definir los montos de alquiler que deberá pagar la Municipalidad.

7. La Municipalidad puede hacer uso del Artículo 139, inciso j. del Reglamento de Contratación Administrativa, que le permite suscribir un contrato de arrendamiento sobre un inmueble por construir.

8. Una vez que el Contrato se firma, BN Fondos finaliza la elaboración de los planos, trámite de permisos y lleva a cabo la construcción de las obras pactadas, a través del Fondo de Desarrollo de Proyectos.

9. Al final de la construcción inicia la vigencia del plazo del Contrato de Alquiler y al contar con la opción de compra, la Municipalidad podrá ejercer dicha opción en cualquier momento de la vigencia del Contrato

¿Quién aporta los recursos?

- *Los recursos para el desarrollo de las obras provienen de inversionistas privados (especialmente de Operadoras de Pensiones) mediante la adquisición de participaciones del Fondo y de financiamiento por parte de alguna entidad financiera.*
- *Al tratarse de fondos provenientes de inversionistas privados y no de la Municipalidad, las contrataciones se llevan a cabo en el ámbito privado, pero con los controles propios de un vehículo regulado por la Superintendencia General de Valores.*
- *La Municipalidad no debe aportar recursos propios en ninguna fase de la planificación ni del desarrollo del proyecto. Únicamente deberá presupuestar la partida de dinero necesaria para hacerle frente al pago del alquiler cuando las obras estén listas para ser ocupadas.*

¿Qué compromisos asumen las partes?

<u>Fondo:</u>

- *Lleva a cabo todas las labores requeridas para el desarrollo del proyecto con el fin de entregarlo a la Municipalidad según lo pactado en el Contrato.*
- *Gestiona los recursos necesarios.*

<u>Municipalidad de Alajuela:</u>

- *Aporta la información necesaria para la adecuada planificación del proyecto.*
- *Designa un equipo contraparte que acompañe el proceso de planificación y seguimiento durante la construcción.*
- *Reserva el presupuesto para hacerle frente al Contrato de alquiler una vez que las obras están listas para ser ocupadas.*

Fases de ejecución de los proyectos

Fases de ejecución de los proyectos

Origen Fondos:

Por parte del Fondo

Principales actividades:

2. ***Elaboración de anteproyecto***
3. ***Estructuración financiera***
4. ***Firma de contrato***

Plazo: 12 meses

Principales actividades:

1. *Diseño de planos*
2. *Trámite de permisos*
3. *Organización del Fondo*

Plazo 12 meses.

Principales actividades

Desarrollo del proyecto 12-18 meses

Origen Fondos: *Presupuesto Municipal*

Principales Actividades:

1. *Alquiler del inmueble*
2. *Opción de compra*
3. *A definir*

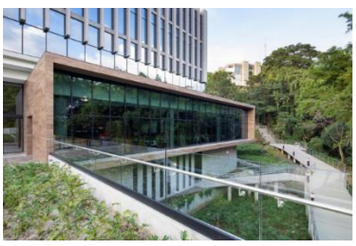
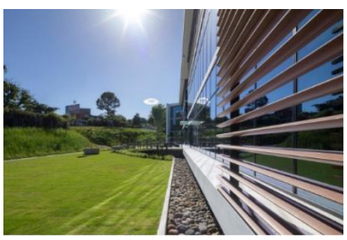

MSc. Alonso Castillo Blandino

Este es un proyecto que nos evoca a todos si excepción en Alajuela creo que es de mucha importancia yo diría que desde la campaña y sobre todo desde que llegamos a este municipio. Quisiera contar una información muy relevante para todos acá, básicamente hay dos edificios que contiene la base municipal pero estamos trabajando en cisco edificios diferentes uno propiedad municipal que es la casa de la cultura y tres arrendados que uno ya se le encontró solución y se va a construir ya tiene presupuesto asignado que es el de la policía municipal y tenemos los ostros dos uno el antiguo edificio Boston y la sede central de la Municipalidad, son tres mil quinientos metros cuadrados entre dos edificios y se paga de alquiler mensual unos catorce punto seis dólares por metro cuadrado de alquiler y debo indicar que no cumplen con las condiciones mínimas para ser un edificio municipal hay hacinamiento, no hay comedor para los funcionarios son estructuras que no fueron creadas para ser edificios municipales, el alquiler del edificio donde está la sede municipal se realizó por una emergencia y fue la respuesta a esa emergencia y las anécdotas de cómo se tuvo que pasar a una epopeya griega.

Con esa realidad partimos de que el municipio requiere más de tres mil quinientos metros cuadrados creo que podríamos hablar de casi el doble ya que debería albergar las demás oficinas que andan por ahí, y además sumarle también que hay que contar con un lugar adecuado instalado para el concejo municipal adecuadamente instalado en el mismo edificio para que haya una mejor ejecución política y mayor impacto en la ciudad.

Con esto claro terrenos hay donde poner siete mil metros cuadrados sean propiedad de la municipalidad de Alajuela o no sean lo importante es donde se encuentra la viabilidad para hacerlo y además poder hacerlo en tiempo oportuno, este modelo de contratación bastante loable y real y bastante aprensado porque si vamos a un proceso de licitación y lo hemos vivido con FECOSA en el pasado concejo municipal estuvo y a estado y hasta ahorita creo que va hacer posible la obra en enero, y nos demuestra que los procesos de licitaciones son víctimas de apelaciones contante entonces creo que el método nos ahoga y aquí señor alcalde lo que hay que analizar es el tema del dinero que sé que tenemos a la gracia de Dios un excelente profesional como es Fernando Zamora en el cual confió muchísimo y lo conozco en la parte profesional, tuve el honor de trabajar con él y se la calidad de profesional que es, y sé que va hacer los números a favor de la municipalidad podríamos valorar la diferencia entre el costo con un terreno municipal y sé que eso impactara considerablemente en el precio de metro cuadrado de alquiler por que si el terreno lo pone el municipio sensiblemente va haber mayor fragilidad en la obra.

Yo solo tengo dos consultas dos consultas teniendo esto claro que tan viable es para nosotros iniciar esta fase de estudio y exposición en cuanto tiempo podemos iniciar esta fase si todo fuera bien y el municipio considerara que esta es una opción viable. Y la otra consulta que me surge es que si nosotros nos decantáramos por esta opción de qué forma podríamos agilizar ayudar a agilizar los tiempos en la segunda etapa porque creo que la primera y segunda talvez podría haber una mejora porque el municipio si tenemos SETENA y tiempos que no podemos controlar pero hay otros tiempos que en esta obra se mejoran por ser en este mismo municipio y a veces el municipio es el que entorpece más el proceso de construcción.

Ing. Ileana Atan

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Gracias, señora presidenta bueno, se ha leído, lo que queríamos escuchar, para que nadie venga a decir aquí que es mentira que este Concejo Municipal, el anterior y el tras anterior y el más atrás no ha hecho nada, esto es como un déjá vu en cada administración las mismas cortinas de humo, Alajuela no ha querido hacer un verdadero edificio municipal, por lo que aquí se ha dicho es que esto no lo no lo escribí yo, lo transcribí ahora voy a hacer un pequeño resumen para técnico muy pero muy cortito porque…

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
Compañeros, por favor, doña Patricia está pidiendo para hacer un resumen técnico para cortar el de leer la moción resumen de la moción de ella.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Listo, no hay problema, no hay problema.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
También compañeros, permítame, por favor, permítame, por favor, sí, Alonso.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Vamos a ver, aquí hay que buscar salidas, el martes pasado no buscamos salidas y estamos en esto por eso, hay que buscar una salida es que doña Patricia de un resumen de 5 minutos de lo que falta de la moción, o seguimos leyendo dos sesiones y seguiremos al todo lo que usted alega o Marvin, porque usted lo va muy eufórico, dijo lo que le cuesta a Alajuela y esto nos cuesta millones, por Dios, busquemos soluciones alternas, o sea, tengo datos, tengo un rato estarle tratando de solicitar a los compañeros de llegar a un punto medio, pero si no ponemos un punto medio y no bajamos, no vamos a ir a ningún lado.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
Por favor, compañeros, por favor.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Bueno, ustedes sabrán.

LICDA. KATHIA MARCELA GUZMÁN CERDAS, PRESIDENTA EN EJERCICIO
Favor, por favor.

RECESO 20:29
REINICIA 20:32

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA, CONTINUA CON LA LECTURA DE LA MOCIÓN: "*En el primero de cuando podríamos empezar depende más de ustedes que de nosotros, nosotros estamos en la mejor disposición de empezar en cualquier momento en empezar a realizar el análisis, y en relación en cuanto nos puede ayudar la municipalidad pues creo que si inclusive con temas de SETENA porque no es lo mismo que llegue uno a que llegue a tocar la puerta a que llegue la municipalidad a pedir ayuda.*

Licda. Ana Patricia Guillén Campos

Yo tenia algunas preguntas porque no me quedo muy claro, ustedes tienen un rango de arrendamiento? Un rango de tiempo? en el que la municipalidad tendría que arrendar, porque no me queda claro si lo hiciéramos en la Plaza de Thomas Guardia el terreno es nuestro y el edificio es del banco y si la municipalidad después resuelve no comprar qué pasa con el edificio y como usted nos trajo este ejemplo del banco me gustaría saber cuánto costo ese edificio que me impresiono montones y cuánto pagan ellos por arriendo por mes, y por cuanto tiempo para hacernos nosotros una idea porque, tengo entendido que entre los tres arrendamiento estamos superando los cincuenta millones de colones por mes, bueno el documento que yo tengo el documento que yo tengo por uno se paga veinticuatro millones y por el veinticinco millones esto es lo que yo tengo y mas bien el monto debe variar porque esta información tiene mas de dos años, pero si quería ilustrarme un poco de que el monto que tenemos, nos podría alcanzar para algo mejor y ver en condiciones que se compra después, eso es lo que no me quedo claro un plazo de diez, veinte años o más si que entre las partes se ponen de acuerdo al presupuesto que tengamos, pero ustedes deben tener un plazo mínimo y un plazo máximo de arrendamiento o puede ser eterno?

Ing. Ileana Atan

Creo que la primera pregunta se trata de que pasa con el plazo de arrendamiento y que pasa si la Municipalidad ya no quiere el edificio eventualmente y se construyó en terreno municipal es así verdad?

Licda. Ana Patricia Guillen Campos

Después de arrendarlo el plazo que diga el contrato.

R/ ***Ing. Ileana Atan***

Primero que todo si se va a construir en terreno municipal la municipalidad tiene que dar el derecho de uso del usufructo al banco y eso, lo damos en un plazo determinado con una escritura pública que se registra en el registro publico y entone hay se pone el plazo. Aquí hay dos opciones: una que la municipalidad decida en un plazo previo a que finalice el plazo de la sucesión de derecho, cancelar el derecho al fondo por lo cual va a tener que pagar el costo de las obras que el fondo desarrollaron porque claramente el fondo hizo una inversión. El contrato tendría que diseñarse en este caso para que el plazo que la municipalidad dio ese derecho de usufructo el fondo pueda recuperar su inversión, no puede poner en riesgo de los ahorrantes, en este caso el contrato se tiene que diseñar en un plazo donde el fondo pueda recuperar su inversión.

En cuando que pasa si la municipalidad ya no lo quiere hay es un poquito diferente hay es un poquito diferente, la municipalidad tendría siempre que pagar por el edificio al fondo y vender el edificio por su cuenta y el terreno sigue siendo de la municipalidad el fondo lo que tiene es un derecho de usufructo y entonces no es tan fácil decir ya no lo quiero y listo, ya hay un compromiso entre partes.

El plazo del Banco Central es de cinco años y no es excesivamente largo, pero en realidad puede ser por cinco, seis, siete o diez años nosotros no establecemos un mínimo, ellos tienen ese plazo por cinco años porque ellos planean comprarlo en un plazo más corto como tres años, pero esto es con el Banco Central, habría que entender cual es el mejor para la municipalidad.

En relación a los costos el Banco Central paga diecisiete dólares con ochenta centavos por el área es un contrato público, pero es un proyecto muy grande, es un proyecto de veinticuatro mil metros cuadrados y hay economías que se pueden lograr, y con esto lo que quiero decir es que no todos los proyectos van a pagar esto por ser diferentes.

Sr. Guillermo Chanto

Existe la posibilidad de que la Municipalidad sea parte de las figuras de inversionistas la otra parte que pueda ser de alguna otra forma aporte ocasionales para ir comprando el edificio que talvez para la

municipalidad presupuestar la totalidad de costo del edificio sería muy oneroso para poder irlo comprando en tractos a través de una línea de tiempo.
La otra seria que nos queda claro que cuando lo va a querer comprar por el precio pactado y podría ser que la municipalidad lo compre en cinco o diez años entonces por ejemplo si en la compra iba compra de mobiliario y computo, podría estar completamente desactualizado y depreciado, entonces el avaluó debería realizarse cuando la municipalidad decida comprarlo?
La otra que no dije, si el concejo no se decide por la llave en mano, y al contratar con un departamento de ingeniero tienen una propuesta de edificio y hay otras propuestas del edificio usar alguno de estos y ganarnos un poco de dinero, sería posible que ustedes se encargue solo del desarrollo.
Ing. Ileana Atan
Esto esta supervisado por la súper intendencia de valores y de acuerdo a la normativa el inquilino no puede ser inversionista del fondo al que pertenece el inmueble.
En el caso del Banco Central hay un precio pactado de compra que se puede ejercer en cualquier momento de los cinco años y lo que se ofrece es un ajuste de acuerdo a la inflación, pero efectivamente la municipalidad en este caso, tiene la ventaja que al inicio de la compra debe realizar un avalúo y que no va a pagar mas de lo que debe pagar al momento de la compra
Si el fondo se puede participar en cualquier fase de diseño o construcción solo hay que tener claro una cosa que este empresa no valla a cobrar por estos diseños entonces si la municipalidad se lo va a ahorrar, pero si esta empresa tiene un diseño y se los va a vender al fondo, siempre hay que cobrar los costos.
Eso se podría aplicar si ya los planos están definitivos, si lo que hay es un ante proyecto y hay que corres con planos y diseño siempre va haber gastos asociados si ya están los planos aprobados y hay un responsable digamos que eventualmente quiere participar si hay un ahorro.
Lic. Selma Alarcón
Quisiera saber si existe algún cuadro comparativo en el cual se refleje el ahora que del precio que estamos pagando actualmente por alquiler, versus con lo que estaríamos con el alquiler que estaríamos pagando en esta propuesta y en ese mis cuadro de la recomendación del fondo de cuál sería el plazo de alquiler y compra más recomendado para que la municipalidad se convierta en un buen negocio, y con ese cuadro poder utilizarlo en la reunión porque yo tengo una retentiva terrible y cuando estemos discutiendo en buenos términos tener la información.
La segunda seria la posibilidad que nos den un contacto para los días que nos reunamos que las preguntas que tengamos, con quien podríamos contactar para aclarar las dudas.
Ing. Ileana Atan
Sobre su primero pregunta no existe porque a la fecha nosotros no tenemos los requerimiento de la Municipalidad pero si creo que es muy importante para ustedes, en número entender la diferencia, con lo que pagan hoy y lo que pagarían con una nueva propuesta entendiendo que no se van a comparar de igual a igual podría ser un área mayor como decía el señor, posiblemente el doble y hay que hacer una valoración pero si la municipalidad debe hacer ese ejercicio para poder nosotros dimensionarlo y nosotros poder hacer un conteo preliminar y poder avanzar. El contacto seria yo don Fernando Zamora tiene mi numero pero igualmente yo le daría mi contacto.
Sr. Gleen Rojas Morales
Me gustaría saber ya en la fase de arrendamiento me imagino que anualmente tiene que haber un aumento porcentual, me gustaría saber cuál sería ese porcentaje que tendríamos que pagar. La segunda me gustaría saber si no existe la figura directamente comprar el edificio y pagarlo en tractos y sé que la figura del fondo de inversión su principal objetivo es el arrendamiento, pero me gustaría saber si esa figura para poder comprar directamente en el Banco Nacional porque a diecisiete dólares promedio por ocho mil metros cuadrados, y los compañeros funcionarios municipales, puedan trabajar cómodamente, al año sería un millón seiscientos treinta dos mil dólares un promedio de un promedio de mil millones al año, y entiendo que sería un edificio nuevo y un edificio donde tendríamos muchísimas comodidades pero ese millos seiscientos treinta dos mil dólares, si encontramos una figura donde estaríamos pagando directamente algo que nos valla quedando al municipio sería lo ideal, esa es mi otra consulta, y la felicito por la exposición que está muy clara.
Ing. Ileana Atan
Recuerde que nosotros estamos planteando un alquiler, con una opción de compra y que se puede ir pagando en tractos eventualmente podríamos diseñar un modelo de contrato para que la municipalidad pueda hacer aportes cuando así lo pueda y eso reduzca la cuota de alquiler y la opción de compra está abierta por todo el plazo y entonces la municipalidad podría comprarla en cualquier momento solo es cuestión que la municipalidad nos diga cuál es la mejor opción del producto y nosotros tratemos hasta donde se posible y arreglarlo con los intereses hasta donde sea posible.

El ajuste del monto de alquiler si es algo que diseñamos no es una formula no receta y no para todos es igual en el Banco Nacional no hay ajustes de alquiler durante todo el contrato.

Sr. Randall Barquero Piedra

Aquí lo que siempre nos a llevado a esta situación es la falta de decisión para en asumir el reto de construir un edificio a pasado tres concejo y ahora viendo los plazos de treinta seis, cuarenta y seis meses y nosotros ya nos quedan cuarenta y cinco, si no tomamos la decisión valor hacer no el tema es que si bien esos treinta seis, cuarenta y seis meses, nos dan un panorama diferente al de ahora si Dios quiere vamos a estar mucho mejor Dios quiera, y tenemos que tomar la decisión y hay gente que habla de los tres mil quinientos metros cuadrados que dio Alonso y me parece que oí a Roy hablando de seis mil metros cuadrados que me parece que es un setenta por ciento adicional a lo que tenemos hoy y hablamos de diecisiete dólares sesenta céntimos el metro cuadrado recordemos que llave en mano todo incluido incluso hasta el traslado, proyectando conservadoramente a veinte dólares el metro cuadrado que nos generaría un gasto de ciento veinte mil dólares a diferencia a los cincuenta mil que ya pagamos y que si tiene aumentos anuales es decir que financieramente deberíamos pensar en los setenta mil dólares adicionales que ocupamos durante cuarenta y seis meses no es que vamos a desembolsar pero lo importante aquí compañeros es tomar la decisión primero de construirlo en un terreno municipal eso es clarísimo y segundo no tenemos que ser intransiguentes porque esto ya no es de caprichos de me gusta o no me gusta eso es muy técnico y las decisiones del terreno donde se va a construir es lo que nos tiene aquí por es indecisión que no queremos repetir y los plazo se han agotado por esa indecisión ese a sido el error que nos tiene aquí sin el edificio, así es compañeros que este asunto es para ayer y a mí me encantaría y creo que ninguno aquí no se iría insatisfecho de no inaugurar el edificio yo veo las claras muy claras este proceso bueno ya lo dijo Guillermo ya lo hemos estudiado y tiene la ventaja es una obra activada nos evitamos los tramite y los plazos están establecidos el cumplimiento de plazos corre por ellos nosotros solo damos la contrato y la orden de inicio y nos esperamos y tenemos tiempo para los recursos financieros y pero además tenemos tiempo de financiarlos, aquí en el periodo anterior vimos el financiamiento la emisión de botos y hay muchísimas cosas de cómo podemos hacerlo es una cuestión financiera es alquiler versos rendimientos de una operación y simplemente se hace el traslado y se compra. Así es que les agradezco a los compañeros del Banco Nacional que nos acompañan hoy y la verdad es que deberíamos de ponernos un cronograma ya para tomar la decisión del lugar para que comiencen a elaborar el ante proyecto esa es la decisión que hay que tomar y no sé por qué tiene que diluirse o dilatarse por mucho tiempo yo pienso que esto esto todos sabemos que tiene que estar en el distrito primero, el tema de impacto vial que hay dos o tres estudios hechos y entonces esto no debería de dilatarse mucho yo creo que esto es una decisión y cualquier consulta llamamos a doña Ileana es decir si queremos esto es decir el edificio va aquí y punto empezar a desarrollar anteproyectos.

Lic. Humberto Soto Herrera, Alcalde

La idea era básicamente que todo el concejo municipal conociera la propuesta que le hicieron a la administración para sumar hoy una propuesta más de las que ya tenemos para el edificio municipal el objetivo es trasladar está a la administración la administración revisara los estudios técnicos y financieros y ara un cuadro comparativo de las propuestas que han llegado y como hemos indicado tomaremos una decisión conjunta la Administración y el Concejo y de este año no puede pasar así de sencillo, yo lo tengo clarísimo y es uno de los grandes retos, porque hace meses y años ase que la municipalidad debe contar con su edificio y las condiciones están dadas por este concejo Municipal y se ha hecho un trabajo combinado administración concejo y no he fácil ponernos de acuerdo y hablamos casi siempre el mismo lenguaje, así que próximamente estaremos convocando a una reunión. "

39.-Que, mediante oficio MA-SCM-1340-2020, de fecha jueves 30 de julio del 2020, dirigido al Lic. Humberto Gerardo Soto Herrera, en condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le indicó:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo Nº 2, capítulo II de la Sesión Extraordinaria Nº 13-2020 del día jueves 23 de julio 2020. ARTÍCULO SEGUNDO: Se recibe al Ing. Henry Alfaro Rojas MGP quien expondrá la propuesta que el Gobierno Local logre tener Edificio Municipal Darles un esquema de trabajo que creo que podría ser ganadora para la Municipalidad de Alajuela, lo que me trae acá es que realmente la vida, ha sido buena y como amante del Régimen Municipal tuve la oportunidad de ser Ingeniero Municipal en la municipalidad de Jaco, allá por el año 96 recién graduado, luego tuve la oportunidad de ser Alcalde en Grecia, 98-99, apenas con 25 años, luego tuve la oportunidad de ser Ingeniero en la Municipalidad de Poás de colaborar con varias municipalidades y tuve la oportunidad de ser Presidente Municipal en Grecia, lo cual me honra muchísimo, ustedes son el hermano mayor. Bueno es muy importante poder poner toda esa experiencia a favor de los Gobiernos Locales. Creo que las Municipalidades están llamadas a hacer y creo que, en estos momentos de crisis, los puntos para que

este País se desarrolle totalmente. En ese sentido es fundamental entender el ciclo de vida de un proyecto, de Ingeniería, Arquitectura y Construcción, este cantón requiere de un edificio municipal, particularmente he visto esfuerzos, inclusive para adquirir algún bien, algún activo que se ubicara fuera del distrito primero, también he visto esfuerzos que se tratara de lograr cuando hice la maestría en Gerencia de Proyectos allá por el 2010-2012, tuve compañeros que formaban y aún forman parte de esta Municipalidad, recuerdo como a Fabián González hacer un borrador de un edificio donde hoy está la Plaza Tomás Guardia y otros intentos, muchas veces no sé por qué pasan tantos años, cuántos millones pagamos en alquileres y no logramos, tener un edificio es porque hay que seguir ciertos pasos y ciertos lineamientos y eso no se hace no vamos a pasar de la idea del proyecto o del proyecto al producto que al final es el edificio, entonces uno debe empezar por definir cuáles son los verdaderos requerimientos de este edificio municipal, hoy he compartido muchísimo compartir con ustedes la sesión municipal después de haber pasado años en los Concejos Municipales, definitivamente esta es una Municipalidad muy grande, es un Concejo prácticamente único en el País, entender la dinámica de las Municipalidades, en mi caso particular después de haber hecho el edificio municipal de Garabito, edificio municipal de Alajuelita, de haber diseñado el edificio municipal de Esparza, que se inauguró hace pocos años, es una dinámica muy interesante porque cada municipalidad tiene su particularidad. En ese sentido hay que pasar varias fases: El Colegio de Ingenieros nos dice la fase uno todos los estudios preliminares, anteproyectos, presupuestos, luego una fase de ejecución, luego una fase de operación. Luego tener costos, ingeniería, planos constructivos, permisos toda la gestión de la documentación, poder luego tener todo un proceso constructivo, así luego tener un edificio que requiera un mantenimiento mayor. PROPUESTA: Terreno de la Familia Corrales, que se ubica allá en la calle ancha, tenemos un edificio en donde se cruza la calle ancha, con la otra calle amarilla, que viene hacia el sector de Pricesmart, vemos marcados los parques, las áreas verdes, la parada de buses, podría ser ideal, hay que hacer un proceso de selección de terrenos, los que conocemos obra pública sabemos que las cosas no se compran a dedo sino llevan un debido proceso, eso justamente requiere estudios técnicos, por ejemplo en este caso se estudio cuánto dura una persona caminando para llegar al edificio, cinco, diez minutos, 20 minutos que son las bandas que ustedes ven rojas, verdes, o sea pensar en un edificio público que va a llenar todas las necesidades que tiene un edificio requiere muchos estudios, este es solo uno, hay más pero vean que cuando se hizo este estudio, fue en el 2014 la población que teníamos era de doscientos cincuenta y cuatro mil, hoy si no me equivoco superamos los trescientos mil personas. Edificio que tiene cuatro pisos sobre el nivel de calle, básicamente se conceptualiza bajo este esquema. Los que han ingresado por esta calle que va a Pricesmart saben que el terreno baja se logra tener el acceso vehicular de esa fachada y eso permite entrar a un sótano, de dos o tres niveles dependiendo, del diseño final y luego tener todos los pisos funcionales sobre el nivel de la calle. Realmente, ese edificio cuando se concibió llegaba a tener casi cinco mil metros en sótanos y cerca de casi doce mil metros cuadrados, para tener un edificio que la fachada refuerza toda la escala humana, en una ciudad no puede ser un cajón imponente, porque eso trae una serie de conflictos urbanos, el tema del escalamiento es uno de los temas que tiene que considerar el diseño urbano. Podemos ver las calles que bajan hacia la urbanización, el ingreso por detrás eso resuelve todo el tema del impacto vial del proyecto en esta ubicación particularmente. De paso es una propiedad que se ubica en otra propiedad que también está vacía que permitiría un encadenamiento de inversión y desarrollo, a todos los servicios conexos y una Municipalidad que siempre tiene. Esta fachada es un poco más subiendo hacia la calle ancha, hacia el cementerio. Tenemos el patio a nivel de la calle en este caso vemos unas áreas de lo que se llama mobiliario urbano, donde la gente podría sentarse y estos acrílicos que vemos acá lo que hacen es permitir la entrada de luz natural hacia la zona de parqueo. El primer piso es planteado para que tengan algún tipo de convenios comerciales donde la Municipalidad podría establecer un Banco, o algo que le permita facilitar todo un proceso del manejo económico, en realidad lo que más me interesa hoy, es el producto de un proyecto. Si bien es cierto, se puede comprar un activo terminado, vía autorizaciones y pasar todo el sistema de avalúos y demás, tampoco es la forma óptima de tener un traje a la medida., una Municipalidad de Alajuela con todas las particularidades que tiene, la segunda más importante de todo el País, no puede tan fácilmente comprar un activo que sea un traje a la medida. Si se quiere tener un edificio en un plazo determinado de tres años, cuatro años lo primero que hay que hacer es una programación de inversión y decir si queremos estar inaugurando este edificio en diciembre del 2024 ¿qué tenemos que hacer para lograrlo? ¿Qué mecanismos de contratación vamos a contratar? ¿Qué tipo de diseño vamos a utilizar y dónde vamos a ubicar el edificio ¿Vamos a hacer una contratación adicional de conseguir el terreno, luego diseñar el edificio, hacer las contrataciones del proceso para hacer la construcción del edificio, luego entrar en el tema de operación, por allá contratar el mobiliario, que puede dar con el traste. Bueno vamos a utilizar un modelo de construcción, o vamos a usar un sistema en el cuál saquemos un concurso público, de

diferentes alternativas, para eso necesitamos un pliego de referencias muy específico. Vamos a utilizar un fideicomiso, no dudo que el señor Alcalde, haya llegado a tocar las puertas del BCR o del BN, por supuesto el negocio es ese ver como busca un cliente para paga un alquiler y ver cómo le vende un edificio. Ese es el negocio de los fondos inmobiliarios. Entonces la teoría y la práctica nos dicen la forma de incidir en un proyecto es en la fase temprana es cuando, el propietario tiene que tener una oficina de proyectos, o una Oficina de proyectos especializada en el campo que le permita trabajar y con los intereses del propietario definir qué se ocupa. Es recomendable hacer los diseños de construcción, porque los riesgos se trasladan, a la parte contractual, que tiene que ser de un alto nivel para que la Municipalidad siempre esté cuidando sus diseños. Podría ir más allá podría ser un diseño de construcción por un plazo determinado. Le agregamos que la nueva realidad nos obliga a tener un edificio que esté interconectado, monitoreado, que controle su gasto energético, que controle todo lo que tiene que ver con el sistema de radiación, iluminación, inclusive el ambiente. Pero hoy lo que quiero dejarles acá, el hecho de que ustedes como Municipalidad perfectamente pueden tener este edificio, que es una meta que me parece increíble que la logren que un cantón como Alajuela que representa a la Provincia, lo digo como Griego-Alajuelense que tenemos el Aeropuerto, una capacidad productiva impresionante, tiene que tener un edificio municipal, que tenga los parámetros de diseño, un trabajo que no puede hacerse a la carrera tiene que ser parte de un proceso, los invito a caminar a hacerse acompañar por una Gerencia de Proyectos, que los acompañe en el proceso, de manera retroactiva para que cumplan esa meta antes de terminar este período. SE RESUELVE TRASLADAR A LA ALCALDÍA. OBTIENE DIEZ VOTOS, DEFINITIVAMENTE."

40.-Que, mediante oficio MA-SCM-1458-2020, de fecha martes 25 de agosto del 2020, dirigido al Sr. Miguel Ángel Urbina Solera, en condición de Gerente General Inmobiliaria Banarama Ltda., celular: 00506-8896-35-35, correo electrónico: mausa2162@hotmail.com, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le indicó:

"*Le comunico que mediante el artículo Nº 8, capítulo I, Sesión Extraordinaria Nº 17-2020 del día jueves 20 de agosto del 2020 se resuelve dar por recibido el documento suscrito por su persona, con relación a la oferta formal de un edificio para alquiler en un solo nivel de 650 mts2 aproximadamente, en el centro de Alajuela, entre el Scotiabank y La Mutual, detrás de la Catedral. Actualmente Instituto Jiménez. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

41.-Que, mediante oficio MA-SCM-1590-2020, de fecha miércoles 16 de setiembre del 2020, dirigido al Lic. Humberto Gerardo Soto Herrera, en condición de alcalde municipal, este Honorable Concejo Municipal de Alajuela, le indicó:

"Para los fines legales correspondientes, le transcribo y notifico artículo Nº 10, capítulo VI de la Sesión Ordinaria Nº 37-2020 del día martes 15 de setiembre del 2020. ARTÍCULO DÉCIMO: CON PREVIA ALTERACIÓN APROBADA MEDIANTE EL ARTÍCULO 1, CAPÍTULO V DE LA PRESENTE SESIÓN, SE CONOCE: Moción a solicitud del Alcalde Municipal, Lic. Humberto Soto Herrera. Avalada por los señores regidores propietarios: MSc. Alonso Castillo Blandino, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Lic. Leslye Rubén Bojorges León, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Licda. Selma Alarcón Fonseca, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, MAE. German Vinicio Aguilar Solano y el Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra. Regidores suplentes: Lic. Sócrates Rojas Hernández, Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano, Lic. Pablo José Villalobos Arguello, Sra. María Balkis Lara Cazorla, Sra. María Isabel Brenes Ugalde, MSc. Cristopher Montero Jiménez, Licda. Ana Patricia Barrantes Mora, Sr. Leonardo García Molina, Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes, Sr. Eliécer Solórzano Salas y la Licda. Diana Isabel Fernández Monge. Síndicos propietarios: Sr. Luis Porfirio Campos Porras, Sr. Marvin Mora Bolaños, Sr. Arístides Montero Morales, Sra. Ligia María Jiménez Calvo, MSc. Luis Emilio Hernández León, Licda. María Alexandra Sibaja Morera, Sr. Marvin Venegas Meléndez, Lic. Eder Francisco Hernández Ulloa, Sr. José Antonio Barrantes Sánchez, Sr. Manuel Ángel Madrigal Campos, Licda. María Celina Castillo González y la Sra. Anais Paniagua Sánchez. Síndicos suplentes: Sra. María Elena Segura Eduarte, Sra. Xinia María Agüero Agüero, Sra. Xinia Rojas Carvajal, Sra. Raquel Villalobos Venegas, Sr. Álvaro Arroyo Oviedo, Sra. María Luisa Valverde Valverde, Sr. Jorge Antonio Borloz Molina, Sra. Cristina Alejandra Blanco Brenes, Sra. Sonia Padilla Salas, Bach. Cynthia Villalta Alfaro, Sra. Ana Lorena Mejía Campos, Sra. Kattia María López Román, Sr. Randall Guillermo Salgado Campos y el Sr. Donald Morera Esquivel. "CONSIDERANDOS: 1. Que Municipalidad de Alajuela ha alquilado en los últimos once años diversas edificaciones para la ubicación de sus oficinas, las cuales no ofrecen las condiciones idóneas para prestar un servicio de calidad a los ciudadanos del Cantón. 2.Que el día 30 de julio del 2020 este Concejo Municipal recibió en sesión extraordinaria a la Sra. Jeannette Ruiz, Presidenta de la Junta Directiva del Banco Nacional de Costa Rica, al Sr. Pablo Montes de Oca, Gerente General de BN Fondos y a la Sra. Ileana Atan, Gerente de Fondos Inmobiliarios de la Subsidiaria del Banco Nacional BN Fondos, quienes llevaron a cabo la presentación titulada: "Modelo de

desarrollo mediante Fondos de Inversión de Desarrollo de Proyectos", en la cual expusieron las características y bondades de este vehículo financiero para el desarrollo de infraestructura. 3.Que la Municipalidad de Alajuela cuenta con un análisis urbano de sitio, que incluye temas de movilidad peatonal, viabilidad e integración de sistemas de movilidad, según el cual se ha definido un área de influencia en la que es factible la construcción del edificio municipal, considerando temas de movilidad peatonal, viabilidad e integración de la dinámica de la ciudad, la cual se desarrolla en torno al núcleo histórico de Alajuela. 4. Que según información proporcionada por el Proceso de Hacienda Municipal, se ha establecido una capacidad ideal de endeudamiento por parte de la Municipalidad de Alajuela, la cual se establece alrededor de diez millones de dólares. 5. Que tomando en cuenta esa capacidad de endeudamiento, así como los factores estudiados en el análisis urbano de sitio, se han determinado con base en un sistema de puntaje las opciones que más convienen a la Municipalidad y a la ciudad de Alajuela para la ubicación del edificio municipal. 6.Que dentro de dicho análisis urbano-financiero se descartan todas las opciones que implican la compra de un terreno privado, ya que exceden la capacidad de endeudamiento de la Municipalidad de Alajuela, según estudio de valores de mercado de terrenos en la ciudad de Alajuela. 7.Que a partir de las opciones que arrojó el análisis urbano-financiero de ubicación, con las opciones viables se realizó un análisis de tiempos de ejecución y de costos de construcción. 8. Que se encargó a un equipo interdisciplinario de la Municipalidad de Alajuela llevar a cabo un análisis previo de las diferentes opciones que tiene la Municipalidad para resolver sus necesidades de espacio físico. 9. Que dicho equipo interdisciplinario ha venido avanzando en una propuesta de anteproyecto detallado del edificio municipal, específica para su ubicación en el terreno donde se ubicó antes del terremoto de enero del año 2009 (actual Plaza Tomás Guardia). 10. Que al mismo tiempo dicho equipo interdisciplinario ha realizado un estudio del área que requiere el edificio municipal, con base en el organigrama de la institución y proyecciones de crecimiento. 11. Que con base en el trabajo realizado, incluyendo el análisis urbanofinanciero, la estimación de tiempos y costos se determinó que la mejor opción para la ubicación del edificio municipal es en el terreno donde se ubicó antes del terremoto de enero del año 2009 (actual Plaza Tomás Guardia). POR TANTO: 1.- Este Concejo Municipal acuerda aprobar que la construcción del nuevo edificio municipal sea desarrollada en el terreno donde se ubicó antes del terremoto de enero del año 2009 (actual Plaza Tomas Guardia), Finca 2- 0024107-000. Lo anterior, de acuerdo a los estudios técnicos realizados por el equipo interdisciplinario de la Municipalidad de Alajuela, los cuales determinaron que, por su accesibilidad a la población, la capacidad de endeudamiento de la institución y el tiempo y los costos que requiere para la ejecución de un proyecto de gran magnitud, es la ubicación idónea para desarrollarlo y dotar de un Palacio Municipal que satisfaga todas las necesidades actuales y futuras de la Municipalidad de Alajuela. 2.- Este Concejo Municipal acuerda acoger la propuesta presentada por el Banco Nacional de Costa Rica y su subsidiaria BN Fondos denominada: Modelo de desarrollo mediante Fondos de Inversión de Desarrollo de Proyectos e iniciar la Fase Exploratoria del mismo, cuyas actividades son: a) Elaboración del anteproyecto; b) Estructuración Financiera y c) Firma de contrato, para el diseño y construcción del Edificio Municipal a través de un Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos y, en caso de que se concluya que la implementación de dicho proyecto a través del vehículo financiero referido es viable técnica y financieramente, se continúe con el desarrollo del proyecto de construcción por esa vía. Este Concejo Municipal autoriza al Alcalde Municipal a suscribir una carta de entendimiento con la subsidiaria BN Fondos necesaria para iniciar con la Fase Exploratoria y en caso de resultar positiva esta fase, proceder con las gestiones administrativas necesarias para continuar con el desarrollo del proyecto de diseño y construcción del Edificio Municipal o mediante este vehículo de desarrollo de infraestructura. 3.- Dejar sin efecto cualquier acuerdo anterior del Concejo Municipal con relación a la construcción del edificio municipal contrario a esta propuesta". SE RESUELVE: 1-APROBAR QUE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL SEA DESARROLLADA EN EL TERRENO DONDE SE UBICÓ ANTES DEL TERREMOTO DE ENERO DEL AÑO 2009 (ACTUAL PLAZA TOMAS GUARDIA), FINCA 2-0024107-000. 2-ACOGER LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y SU SUBSIDIARIA BN FONDOS DENOMINADA: MODELO DE DESARROLLO. 3-DEJAR SIN EFECTO CUALQUIER ACUERDO ANTERIOR DEL CONCEJO MUNICIPAL CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL CONTRARIO A ESTA PROPUESTA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas
Presidenta Municipal en Ejercicio

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo Municipal Coordinadora